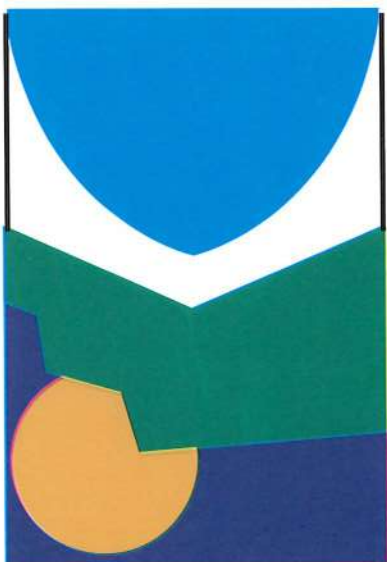
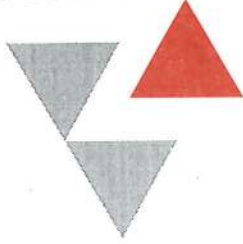


**VII JORNADAS
de Servicios Sociales
en el Medio Rural**



**22, 23 y 24 de Octubre de 1998
Jaca (Huesca)**



Este ejemplar está patrocinado por:

22, 23 y 24 de Octubre de 1998
Jaca (Huesca)

VII JORNADAS NACIONALES
DE SERVICIO SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

PONENCIAS

COMUNICACIONES OFICIALES

TALLERES



Consejo General
Diplomados en Trabajo Social



ORGANIZACIÓN

COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTA: Dña. Ana Hernando Rica

VOCALES: Dña. Patricia Bezunarte Barrio

Dña. Mercedes Mainer Heras

Dña. Amparo Varela Ramos

D. Jorge Sánchez Bellido

Dña. Asunción Guarro Pallás

COMITÉ CIENTÍFICO

PRESIDENTE: D. Jorge Sánchez Bellido

VOCALES: Dña. Ana Hernando Rica

Dña. Irene Gallego Monge

Dña. Concepción Rancoño Osorio

D. Rafael Tienda Alguacil

Dña. María Tur Savall

PRESIDENTA DE LAS JORNADAS

Dña. Julia A. García Álvarez

PRESENTACIÓN DE LAS VII JORNADAS NACIONALES DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

Trece años después de su aparición y con seis ediciones por delante, vuelven a celebrarse las JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL. Es esta la séptima edición, que coincide con la última del milenio. Esta circunstancia, invita a reflexionar sobre distintas cuestiones, que han influido de manera considerable entre los miembros del Comité Científico a la hora de definir los objetivos y contenidos de estas jornadas.

El desarrollo importante que se ha producido en las dos últimas décadas de los sistemas de protección social en España, con la implantación a partir de los años 80 del Sistema Público de Servicios Sociales, ha supuesto para los ciudadanos y ciudadanas del territorio, la garantía de acceso a unos servicios sociales, unido al despliegue y estructuración de una red básica de equipamientos y servicios a nivel local.

Teniendo en cuenta la realidad del territorio español, ha sido en el MEDIO RURAL, donde se ha apreciado una efectividad real de la implantación de los Servicios Sociales, no sólo por el volumen de servicios creados, sino también por la eficacia de los resultados obtenidos.

El medio rural ha sufrido en los últimos años grandes transformaciones, especialmente a partir de los años 80: nuevas formas de vida, cambios rápidos que obligan a adaptarse a nuevas exigencias y que conllevan nuevas y diversas realidades. Los Servicios Sociales han tenido un protagonismo importante en esta evolución y transformación del medio rural, pero en este momento, se hace necesario un análisis de las nuevas realidades y un replanteamiento en los modelos de actuación.

Los profesionales de los servicios sociales, especialmente los Trabajadores Sociales, que hemos jugado un papel decisivo en la vertebración e implantación del sistema público, somos conscientes de la necesidad de readaptación y, partiendo de la experiencia, ser participantes en el avance y desarrollo del medio rural.

Los que vivimos, trabajamos y queremos el medio rural, estamos convencidos que TIENE FUTURO. Desde esta perspectiva, con estas jornadas pretendemos analizar y elaborar propuestas que permitan un DESARROLLO SOSTENIBLE en el medio rural, basado en la vertebración de intereses de todos los actores implicados. Partiendo de la experiencia, consideramos necesario incidir en varias cuestiones:

Después de estos años, se puede dar por conseguida una primera fase de IMPLANTACIÓN del Sistema de Servicios Sociales, encontrándonos ahora inmersos en las de DESARROLLO y CONSOLIDACIÓN. El papel del Sistema Público de Servicios Sociales es clave en el desarrollo sostenible del medio rural si pasa por una concepción INTEGRAL y GLOBALIZADORA, en la que se contemplan los intereses de todos, partiendo de propuestas integradoras en espacios convivenciales en el medio rural, en las que se contemplan:

- Los equipamientos y servicios públicos, y las alternativas de uso de los mismos, por considerar que en estos ha de iniciarse su configuración como espacios convivenciales integradores.

- Las alternativas económicas y de empleo, por considerarse como elementos básicos que inciden en el mantenimiento y recuperación de espacios convivenciales. Desde alternativas tradicionales hasta la generación de otras nuevas, planteadas desde una perspectiva integradora de las relaciones sociales.

- El urbanismo y la vivienda, porque una adecuada ordenación del territorio y de sus espacios, es condición indispensable para normalizar la convivencia.

Esta propuesta de futuro del medio rural, implica también un nuevo reto para los profesionales. Consideramos que el Trabajador Social ha de readaptar su intervención a las nuevas necesidades, partiendo de:

- La convivencia como eje de la intervención comunitaria.
- La potenciación de la función promotora en la articulación del conjunto de recursos.
- El reforzamiento del papel de mediador, en el planteamiento y desarrollo de las estrategias integrales e integradoras.
- El análisis y revisión de la metodología del Trabajo Social para una intervención integral, estructurando las aportaciones del Trabajo Social, desde la detección de necesidades (identificando los factores determinantes de una situación para producir el cambio deseado), en la planificación estratégica y en la articulación de los actores.

Supone, en suma, plantearse UN RETO DE FUTURO, que debe implicar un cambio en la concepción de la realidad, en la visión profesional y en la metodología del trabajo.

AGRADECIMIENTOS

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón y el Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, agradecen la colaboración de:

- GOBIERNO DE ARAGÓN
 - Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
 - IMSERSO
 - Dirección General de Acción Social del Menor y la Familia
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JACA
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
- DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA
- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
- INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER
- IBER-CAJA
- CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA

A todos aquellos profesionales que bien con su participación, con su colaboración o con su asistencia, han hecho posible la celebración de estas jornadas.

INDICE

Ponencia I

Un campo vivible: más allá del bucolismo
D. Josep Vicent Marqués González

Pendiente de impresión

Comunicación Oficial

Intervención social derivada de la ordenación del espacio físico
Dña. Olga Domínguez y Amorós

Comunicación Oficial

Alternativas de integración de equipamientos y servicios sociales
D. Fernando González Olloquegui

Comunicación Oficial

Alternativas económicas y de empleo para consolidar espacios convivenciales
D. Antonio Trevín Lombán

Ponencia II

El sistema público de servicios sociales en el ámbito rural
Dña. Teresa Mogín Barquín

Ponencia III

Acción integral de los servicios sociales en el medio rural
Dña. Margarita Pardo Alfaro

Pendiente de impresión

Mesa Redonda

Programa de transformación de infravivienda en la provincia de Granada: una visión integral
D. Ignacio Vélez, D. Andrés Roque, Dña. Rosario Ortiz, D. José Luis Muñoz y D. Juan

Vargas González

Ponencia IV

Desarrollo de planes integrales en el ámbito rural
D. Héctor Maravall Gómez-Allende

Pendiente de impresión

Mesa Redonda

Comunidades Autónomas y servicios sociales
Pendiente de impresión

Ponencia V

La intervención del Trabajador Social desde una visión integradora: un reto de futuro
Dña. Pilar Serrano Morata, D. José Ignacio Pardo Blasco

Este dossier recoge exclusivamente el material del que se disponía hasta el mes de octubre. Esta documentación y las ponencias y comunicaciones no incluidas, serán recogidas para su posterior publicación.

COMUNICACIÓN OFICIAL:

“INTERVENCIÓN SOCIAL DERIVADA DE LA ORDENACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO”

D^a. Olga Domínguez y Amorós

Trabajadora Social del Ayuntamiento de Lérida

VII JORNADAS
NACIONALES
DE SERVICIOS
SOCIALES
EN EL
MEDIO RURAL
22, 23 y 24
de Octubre de 1998
Jaca (Huesca)





Ajuntament de Lleida

1. EL BARRIO : UN PULMÓN DE LA CIUDAD CON NEUMONÍA

- 1.1 - historia del colectivo
- 1.2 - situación actual

2. NI DÓNDE, NI QUÉ, NI CUÁNDO, SINO CÓMO

- ### 3. LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL
- 3.1 - el espacio en el pueblo
 - 3.2 - su ordenación



En la ciudad de Lleida, nos encontramos con el barrio de Cappellet con una población aproximada de 9.000 personas. El barrio está viviendo actualmente una expansión demográfica y urbanística importante debido a:

- su proximidad al centro de la ciudad,
- oferta de viviendas más ajustadas en precio en comparación a otras zonas
- mejora de los accesos viales y peatonales
- canalización del río Segre con ampliación de zonas verdes.

Justo al lado del río y enfrente del parque de los Campos Eliseos se encuentra la Avenida President Josep Tarradellas; calle aislada por barreras naturales tanto del centro de la ciudad por el río, como del resto del barrio por el gran parque. Su situación, casi idílica por sus vistas de la ciudad y por su entorno verde, supone para sus ya pocos residentes, un acceso limitado a la "vida" que bulle en el barrio y en la propia ciudad.

Las costosas y largas obras de canalización han supuesto un cambio del paisaje en las dos márgenes del río. La Avenida Josep Tarradellas experimentó una etapa de expropiaciones forzadas de las casas afectadas y una reubicación de sus residentes. El gran "despiste" fue dejar en pie casas enteras vacías en condiciones de habitabilidad, sin ver que unos metros más allá acampaban familias enteras en espera de ser desalojadas por el avance de las máquinas.



A lo largo del río se habían instalado en chabolas varios grupos de familias, prácticamente escondidas por el arbolado. Residían en la ciudad desde hacía varios años en espera de obtener una vivienda de protección oficial.

Su presencia discreta no alteró la dinámica del barrio, ni de la ciudad : sus hijos no se encontraban escolarizados; sus animales (caballos, conejos, gallinas, perros...) encontraron frente al río un espacio idóneo para andar a rienda suelta; sus pequeñas chabolas entre chopos no rompían con el entorno; y las familias encontraron un lugar ideal donde no les hizo falta poner en práctica hábitos y relaciones exteriores. En todo caso reforzaron y adaptaron sus costumbres más arraigadas como forma natural de convivencia (alianzas entre grupos familiares, matrimonios, territorialidad, resolución de conflictos..)

1.1- HISTORIA DEL COLECTIVO

Durante el año 1987 se detectaron acampados a lo largo del río Segre, grupos de familias gitanas, separadas entre ellas, y con una organización social denominada antropológicamente "clánica" (persona principal de referencia con autoridad y que asume la representación y gestión frente las administraciones; decide el traslado, da el visto bueno a las situaciones que se plantean en las unidades familiares, y en general, adopta la posición de defensor y protector de los diferentes miembros del clan). La actuación principal del Departamento Municipal de Servicios Personales fue el conocimiento y toma de contacto con las personas que formaban el grupo para valorar las perspectivas de intervención.



Ajuntament de Lleida

Las características principales de los tres clanes en aquellos momentos eran las siguientes:

- falta de escolarización de los menores
- barracas de autoconstrucción (sin agua ni luz)
- analfabetismo al 100% de los adultos y jóvenes
- actividades sumergidas y de subsistencia (chatarra, cartones, campañas agrícolas, caracoles...)

Durante el verano de 1990, se dieron una serie de circunstancias que potenciaron la ocupación ilegal de pisos y torres de propiedad municipal y que en aquellos momentos no estaban habitadas. Los aspectos que determinaron este hecho son los siguientes:

- canalización del río segre (expropiación por parte del Ayuntamiento de las casas que bordeaban el río, desocupadas de arrendatarios y que tenían las condiciones mínimas de habitabilidad)

- ruina y desplome de varias casas del casco antiguo de la ciudad, y desplazamiento de varias familias a las viviendas citadas anteriormente de propiedad municipal

- los grupos de familias acampadas desde hacía tiempo en la orilla del río ocuparon las casas disponibles en un proceso de imitación de los recién llegados

En mayo de 1997, la situación de las familias sufrió un importante cambio provocado por la declaración en ruina de las casas que ocupaban. Las condiciones de habitabilidad no soportaron la agresión continua del numeroso colectivo. Las paredes se agrietaron, los techos y balcones cedían, las tuberías de plomo desaparecieron, así como las cocinas y los baños. El peligro inminente de desplome y la necesidad del derribo, facilitó el inicio de una nueva etapa totalmente distinta a la existente hasta el momento. El Ayuntamiento decidió tomar las riendas de los problemas de vivienda y de las familias creando un nuevo espacio de convivencia y aplicando con todas sus consecuencias el programa de realojo.

1.2- SITUACION ACTUAL

- aparición de expectativas de obtener una vivienda
 - grupo homogéneo reivindicativo
 - inicio de unas relaciones de vecindario y de contacto directo con la comunidad que fortaleció la identidad del colectivo como grupo homogéneo reivindicativo
 - concentración en una zona muy determinada de la ciudad de varios grupos de familias con carencias y problemáticas graves (muchos de ellos era la primera vez que habitaban en casas)
 - hacinamiento
 - situación fue la siguiente:
- Una vez finalizado este proceso de ocupación, la descripción de la

El proceso iniciado conllevó los siguientes pasos:

- derribo de todas las casas
- acondicionamiento de la zona para ubicar módulos prefabricados para las familias.
- construcción de servicios de duchas, aseos y lavaderos para uso de las familias.
- construcción de fuentes de agua, alumbrado público, asfaltado de las calles de nueva creación y equipamiento de la zona (bancos, papeleras...)
- firma de contratos de alquiler de los módulos con cada una de las familias
- establecimiento de un reglamento interno de organización, funcionamiento y convivencia del campamento
- traslado definitivo de las familias a los módulos e instalación de contadores eléctricos en cada uno de ellos
- contratación de personal dedicado al programa y traslado del equipo a uno de los módulos del campamento
- creación de una comisión de seguimiento del programa

El problema existente en la zona encontró su posible solución en cuanto los representantes locales decidieron activamente intentar encontrar un fin a una situación ya cronificada y aceptada pasivamente por la propia ciudad y las familias.

La renovación del espacio, la ubicación por núcleos familiares evitando el hacinamiento, la aportación de recursos básicos que ya no existían (agua, aseos...), la apertura al exterior, el cambio de imagen de la avenida, los compromisos adquiridos por las familias... supuso dotar de aires nuevos a una situación atascada. La credibilidad frente al tratamiento prescrito, tantas veces propuesto por parte de diferentes técnicos, finalmente satisfizo tanto a las familias como a los representantes políticos de la ciudad, hecho que facilitó el apoyo y la puesta en práctica de la intervención



2. NI DÓNDE, NI QUÉ, NI CUÁNDO SINÓ CÓMO

En la aplicación del Programa de Realjo , ha sido necesario plantear tanto la colaboración e implicación de diferentes Departamentos Municipales, como de entidades de la ciudad. La solución se encontró en la creación de una Comisión técnica de seguimiento del programa, que se reúne mensualmente y que cuenta con al participación de :

- Departamento Municipal de Urbanismo
- " " de Salud Pública
- " " de Servicios Personales
- " " Guardia Urbana
- Instituto Municipal de Educación
- Empresa Municipal de Urbanismo
- Asociación Cultural Gitana
- Asociación de Vecinos del barrio
- Federación de Asociación de Vecinos de la ciudad

Por otra parte, el equipo de profesionales que se creó para llevar a cabo el programa se adaptó en su funcionamiento (horarios, funciones...) a las personas destinatarias de la intervención social.

- aparición de nuevos espacios de relación
 - fenómeno de la segunda vivienda
 - pérdida de elementos de identidad (fuentes, árboles...)
 - pérdida de espacios de huerta
 - vivienda situada en el casco del pueblo
 - tendencia a las urbanizaciones en el extraradio y abandono de la
 - semáforos
 - adaptación de las calles al transporte rodado. Aparición de
 - crecimiento en función de la carretera
 - construcciones amorfás
- La imitación del medio urbano en el medio rural está configurando un nuevo panorama :

3.1- EL ESPACIO EN EL PUEBLO

3. LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL

La canalización de río aún no ha finalizado en espera de dejar libre el espacio que ocupa el campamento.

La contradicción continua: para intervenir y solucionar problemas sociales, tuvo que destruirse y derribar; para aplicar actuaciones se creó un espacio nuevo de residencia y de convivencia; y nuestro final será la desaparición de los módulos, del equipo, de los servicios existentes y la urbanización de la zona para convertirla en aquello que los planos de la ciudad ya contemplan: zona verde. En este caso especial se han invertido recursos económicos y humanos para dar salida a través del espacio a unas familias con graves necesidades.

Ajuntament de Lleida



Es preciso el establecimiento de normas que ordenen el territorio y establezcan criterios de construcción que mantengan las señas de identidad de los pueblos y su cualidad de vida.

El análisis de las vías de comunicación entre casas de un mismo pueblo, entre pueblos, con la ciudad; el acceso a servicios ubicados en pueblos más grandes, la existencia o no de servicios de correos, electricidad y teléfono; las posibilidades de tratamiento de residuos; la ordenación del sistema de riego... debe permitir la ordenación adecuada del territorio para permitir la integración de sus gentes.

3.2- SU ORDENACION

Los efectos que produce, junto a la no imitación de aspectos positivos del medio urbano (depuración de aguas) y la desaparición de espacios (colegios) pueden resumirse en :

- pérdida de espacios tradicionales de relación y de espacios ciudadanos.
- sentimientos de satisfacción/insatisfacción dependiendo del estado de conservación del municipio
- pérdida de interés para el turismo
- dependencia de los abuelos por la falta de vivienda
- déficits en las relaciones
- disminución de los recursos económicos

Ajuntament de Lleida



VII JORNADAS
NACIONALES
DE SERVICIOS
SOCIALES
EN EL
MEDIO RURAL
22, 23 y 24
de Octubre de 1998
Jaca (Huesca)



COMUNICACIÓN OFICIAL:

“ALTERNATIVAS DE INTEGRACIÓN DE

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES”

D. Fernando González Olloquiegui

Concejal de Bienestar Social

D. Pedro Luis Celimendiz Arilla

Trabajador Social Mancomunidad de la Comarca de

Tarazona y Moncayo (Zaragoza)

INTRODUCCION

A finales del siglo XX y en el umbral del siglo XXI, inmersos en un proceso de construcción europea que no siempre, o casi nunca, tiene presente la vertiente social, parece obligado que, quienes estamos comprometidos con el medio rural, hagamos un esfuerzo de reflexión, a partir de nuestra praxis cotidiana, y esboceemos el papel que debe desempeñar el Sistema de Servicios Sociales en una perspectiva integral e integradora de las relaciones sociales a partir de los espacios reales en que se produce la convivencia.

Esta comunicación surge como fruto de esa reflexión en un proceso de maduración de nuestra experiencia concreta. Una experiencia de desarrollo del Sistema de Servicios Sociales en un pueblo y una comarca pequeña del medio rural de Aragón. Experiencia sencilla y humilde pero, como muchas otras que se están desarrollando en nuestra comunidad autónoma, importantes para los actores – políticos, técnicos y ciudadanos – que intervenimos en ellas y que tratamos, desde el compromiso, de alcanzar mayores niveles de Bienestar Social en nuestras comunidades.

1.- MARCO DE PARTIDA

Los Servicios Sociales actualmente existentes en el medio rural de Aragón, y pese a los avances que supuso el Plan Concertado al concretar los contenidos mínimos prestaciones de los Servicios Sociales y al abrir expectativas de dotaciones estables de recursos materiales, humanos, técnicos y financieros en la administración municipal, siguen adoleciendo de la ausencia de una planificación global de la Acción Social, de una determinación de prioridades, de un análisis necesidades-recursos, lo que repercute negativamente sobre la rentabilidad social tanto del sistema como de cada servicio individualizado. Pervive la estructura básica de uno o dos Trabajadores Sociales itinerantes, a veces aún inestables en su relación laboral, que crean expectativas que en buena parte luego no pueden satisfacer, dada la deficiente o inexistente relación y coordinación estable con los profesionales de otras áreas y la inexistencia de recursos especializados sociales y parasociales- sanitarios, educativos, jurídicos,... -. A veces se habla de red de servicios sociales pero se está lejos de ella, pues una red significa entrecruzamiento y conexión entre líneas diversas de forma armónica y coordinada y, los Servicios Sociales de nuestro medio rural, distan mucho de ello. Además, con la flexibilización en el 95, del Plan Concertado se renunció, en la práctica, a cumplir sus objetivos y se traticionó el espíritu original. En todo caso, el Plan se ha mostrado insuficiente y, en buena parte, frustrante al no satisfacer las expectativas generadas, al menos en nuestra comunidad autónoma.

Es necesario y urgente en Aragón, reorientar y culminar las previsiones originales del Plan Concertado, garantizando mínimos prestaciones y equipamientos básicos y superarlo con una planificación global que dé respuestas de suficiencia y seguridad financiera a la administración local para acometerlos y que precise qué servicios y equipamientos competen a cada nivel de la administración.

II.- FACTORES GENERICOS CARACTERÍSTICOS DEL MEDIO RURAL.

De los múltiples factores que caracterizan al medio rural- económicos, culturales, geográficos, sociológicos,... -, y aunque todos se interrelacionan y condicionan, son los últimos los que, a nuestro juicio, resultan especialmente influyentes en el múltiple y complejo papel que el Sistema de Servicios Sociales tiene que abordar ahora y en el futuro inmediato en el medio rural.

De esos factores sociológicos destacamos tres: el envejecimiento de la población, la debilidad del tejido social y asociativo y la carencia de servicios, no sólo especializados sino aun básicos, de carácter social y parasocial- sanitario, educativo, administrativo-.

a) Envejecimiento de la población: El permanente incremento de la esperanza de vida del conjunto de las sociedades occidentales tiene una especial incidencia en la española y ello comporta retos en el ámbito social.

Diversos estudios- INE, INSERSO, EQUIPO LEGUNA - indican que la población mayor de 65 años, que era un 11% en el 81, será, respecto del total de la población española, un 15% en el 2001 pudiendo alcanzar el 20% en el 2031 y el 28% en el 2051. Los mismos estudios indican que, la población mayor de 80 años, habrá duplicado, en el 2010, el tanto por ciento existente en 1986 con relación al total de la población, siendo en esa misma fecha un 27% respecto a la llamada 3ª Edad, cuando en el 86, era un 19%.

Este envejecimiento es, aun, muy superior en el medio rural y, tanto más, cuanto menores son los núcleos de población y más distantes se hallan de los grandes centros urbanos industriales, administrativos y de servicios.

Los movimientos migratorios de los años 60 y 70 desencadenaron en el medio rural, una carrera sin aparentes límites hacia el despoblamiento o, en todo caso, hacia un envejecimiento que el retorno al medio rural de parte de quienes se fueron, cuando alcanza la llamada jubilación, acentúa aun más. A ello se une, en el medio rural distante de los centros urbanos, nuevos fenómenos migratorios consecuencia de la búsqueda de empleo en una época de grave paro y de reconversión del sector agrícola o de la incorporación masiva de jóvenes a la universidad - con especial incidencia en la mujer - jóvenes que, en buena parte y tras finalizar sus estudios, buscan en esos centros urbanos su incorporación al mundo laboral y no regresan a su lugar de origen.

Solo en el medio rural próximo a esos centros urbanos se produce un fenómeno inverso, como consecuencia de la dificultad existente en ellos, debido a los precios, de acceder a la vivienda y por la relativa facilidad de traslado, paralela al desarrollo de los medios de transporte llamados de cercanías o la generalización del automóvil.

b) Debilidad del tejido social y asociativo: La pérdida de los sectores de población más dinámicos y preparados - los jóvenes - ha generado un empobrecimiento de la vida asociativa y cultural. Mientras el medio urbano ve crecer, aunque aún reste mucho de ser lo necesario y conveniente, la participación social y la vida asociativa, el medio rural se mueve entre un querer y no poder.

El asociacionismo, en sus diversas formas, brilla por su ausencia o muestra suma debilidad, si bien las manifestaciones de Ayuda Mutua que aún perviven en el medio rural actúan de amortiguador de esas carencias.

No se trata de una descripción pesimista, sino la cruda realidad en la que desarrollan o intentan desarrollar su labor esos Quijotes de la sociedad del bienestar que son los trabajadores sociales del medio rural, en su itinerante transitar por multitud de núcleos de población, no siempre pequeños, con la compañía de la soledad que proporciona la denominada estructura básica en el papel de Sancho Panza, luchando contra los molinos de viento que representan las demandas y necesidades de ciudadanos, alcaldes y concejales que quieren y precisan más servicios y seguridad de lo que proporciona el Plan Concertado y que demandan respuestas cual si fueran insulas Baratarias inexistentes.

c) Carencia de Servicios Especializados y, aún, Básicos: Es en los centros urbanos donde se concentran buena parte de los servicios sociales y parasociales y no solo especializados. El medio rural, por razones unas veces económicas y las mas economicistas - las ratios aparecen siempre como única unidad de medida y justificación -, se ve penalizado. Los ciudadanos del medio rural tienen los mismos deberes que los del medio urbano - incluso fiscalmente - pero no pueden ejercer los mismos derechos. Y si los ejercen lo es a base de más cargas - tiempo, desplazamientos, costes económicos - Esta realidad, además de influir en los individuos y en las colectividades, afecta a los Quijotes. No pueden responder a las demandas y necesidades de los molinos de viento con insulas baratarias que no están a su alcance por la falta de recursos ante las limitaciones y retrocesos del Plan Concertado.

III.- ALGUNAS REFERENCIAS DE NUESTRA REALIDAD.

A) Situación:

Nuestra experiencia se ha desarrollado en Tarazona que con sus casi 11.000 habitantes vertebrará y es cabecera de una comarca que con 16 municipios no alcanza los 15.000 y está situada a los pies y faldas del Moncayo, en el Sistema Ibérico, en la parte occidental de Aragón y fronteriza con Navarra, La Rioja y Soria.

Nuestra ciudad dista 85 km. de Zaragoza, 65 km. de Soria y 22 Km. de Tudela (Navarra).

La ciudad, enclavada en el medio rural, mantiene parte del carácter industrial y comercial que tuvo en épocas pasadas lo que amortigua el descenso poblacional del conjunto de la comarca pero no evita la regresión de la mayor parte de los municipios.

En resumen, se trata de una población pequeña, enclavada en el medio rural, aunque con una historia, aun reciente, de industria y comercio y que se ha convertido en el centro de referencia de la comarca a niveles de servicios, laborales y de ocio ante la lejanía de las grandes ciudades- Zaragoza, Pamplona-.

B) Población y ocupación:

El 22% de la población se encuentra entre los 15 y 29 años y un 16% es menor de esa edad. Un 26% de la población es mayor de 60 años.

La población activa es un 64% y el nivel de desempleo alcanza el 16%, cifra superior al 12% del conjunto de la provincia de Zaragoza y similar a la media nacional.

El 60% de los asalariados pertenecen al sector industrial y en gran mayoría a industrias proveedoras y auxiliares del sector del automóvil.

C) Recursos:

Administrativos: Oficina comarcal Agroalimentaria, INEM, INSS, Juzgado,...

Sanitarios: Centro de Salud- Atención Primaria, Urgencias, Especialistas en reducido número-, Farmacias, Servicio Veterinario,...

Deportivos: Polideportivo, Complejo Piscinas, Agrupaciones deportivas diversas,...

Educativos: Instituto, Centros de Infantil y Primaria- dos públicos y dos privados-, Guardería, Conservatorio, Escuela de Idiomas, Centro de Adultos, Centro de Profesores, Escuela-Taller, Academias Privadas,...

Culturales y de juventud: Biblioteca, emisoras de radio- una privada y otra municipal-, periódico mensual municipal, quince asociaciones culturales, doce instalaciones culturales, casa de juventud,...

Sociales: Centro de Servicios Sociales, Caritas, Cruz Roja, Centro Residencial de la Diputación Provincial, ONGs- Manos Unidas, Paz y Solidaridad, Moncayo Solidario-, Asociación de Ex - Alcohólicos, Asociación Tarazona Sin Droga,...

De otro tipo: 7 Asociaciones vecinales, 8 Asociaciones recreativas, 15 instituciones religiosas- Obispado, parroquias, conventos- y 12 asociaciones de otros tipos.

IV.- ORIGEN DE NUESTRO PROYECTO

En este espacio geográfico y en esta realidad, partiendo de unos servicios sociales homólogo a lo descrito en el Marco de Partida y condicionados por los factores apuntados en el capítulo segundo, hemos intentado crear y desarrollar un Centro de Servicios Sociales a pesar de que este término y el contenido que conlleva dista mucho de los que, oficialmente, existen en Aragón.

Las contradicciones entre el ser municipio pequeño pero de los más grandes de Aragón, entre su localización rural y alejada de los grandes centros urbanos pero abierto y no aislado y encerrado en sí mismo, entre sus modos y costumbres rurales pero con tradición industrial, entre el intento de sus gentes por mantener un pasado conocido y prospero pero hoy en proceso de deterioro, entre la necesidad de lanzarse al futuro incierto y el temor a lo nuevo, han influido para bien o mal en el desarrollo de nuestro proyecto.

Esta gran duda, esta contradicción entre lo viejo y lo nuevo, entre pasado y futuro se resuelve como resuelven muchos casos los trabajadores sociales del medio rural: con el presente. Viviendo el día a día, con su pragmatismo y su necesidad de respuestas.

Este es el gran principio que ha inspirado y orientado el desarrollo y diseño de los Servicios Sociales en nuestro municipio. Tenía que ser, y lo es, práctico. Debía dar, y las da, respuestas concretas, rápidas, flexibles, aun a riesgo de no seguir la ortodoxia de algún método o principio de intervención social, y transgrediendo los enconsetamientos administrativos existentes.

A) Demandas y necesidades de los diferentes sectores de población

Nuestro proyecto inicia su desarrollo en el 94, aunque las primeras ideas surgen desde la experiencia acumulada en los años precedentes, en especial desde el 91, y, en particular, desde las insuficiencias que el sistema de servicios sociales generaba en nuestra práctica. Más tarde, la puesta en marcha de las primeras ideas, con la mejora que comportaban en nuestra praxis, se reveló como el mejor laboratorio. Así las hipótesis dieron paso a las tesis y a la conformación de un proyecto más global.

En aquellas fechas nos encontrábamos, principalmente, con las siguientes necesidades y demandas:

* Necesidad y demanda de una oferta adecuada a la infancia, tanto en los aspectos preventivos como en el ocio y tiempo libre e, incluso, en el plano terapéutico y educativo.

* Grave problemática en el sector de las personas con minusvalías, tanto en el plano laboral como en el de la consideración e integración social, con una especial significación en el sector de las minusvalías psíquicas, y con graves deficiencias de movilidad en el espacio urbano.

* Ausencia absoluta de respuestas a las problemáticas psiquiátricas en una zona con gran prevalencia de este tipo de trastornos.

* Escasez de plazas de alojamiento alternativo para personas mayores que complementase la Ayuda a Domicilio, así como la necesidad de desarrollar ésta en calidad y en su necesaria extensión a los municipios pequeños y/o alejados y planteamiento erróneo de los proyectos residenciales iniciados – válidos -.

* Insuficiente y errónea respuesta desde el ámbito privado y voluntariado al importante transeunatismo existente.

* Escasa capacidad de respuesta a las relativas demandas de minorías étnicas, toxicómanos, mujeres,...

* Asociacionismo incipiente en el sector de las minusvalías y las drogodependencias, más estructurado pero poco operativo en la tercera edad e inexistente en el resto de sectores.

* Reducida conciencia en la solidaridad internacional limitada a intervenciones puntuales asistenciales, con ausencia absoluta de colaboración en proyectos para el desarrollo.

B) Medios humanos y materiales existentes:

Los medios humanos con que se contaba en el ámbito municipal eran:

* Un Servicio Social de Base que desde el 87 contaba con 2 Trabajadores Sociales y 1 Auxiliar Administrativo para atender toda la problemática social de los 15 municipios de la comarca.

* Un Centro de Prevención de Drogodependencias que desde el 91 contó con 1 Psicóloga y desde el 93 con una 1 Educadora, para atender los problemas de drogodependencias y diseñar actividades de prevención de las mismas en los 15 municipios de la comarca y los 15 de la comarca de Borja.

* Un SAD que en el 87 empezó en Tarazona con tres auxiliares de Hogar para, en el 90, ampliarse a cinco e iniciarse en Novallas y Vera del Moncayo con dos y culminar en el 94 en el resto de municipios con tres.

Debemos señalar que aunque el Centro de Prevención de Drogodependencias era, orgánica, funcional y financieramente, independiente del Servicio Social de Base ya, desde su inicio, se ubicó en el mismo espacio físico intuyendo que habían de intervenir sobre realidades convergentes. Y algo más que intuición hubo, cuando requerimos para sus efectivos humanos unos perfiles profesionales de Psicóloga y Educadora, complementarios del de los Trabajadores Sociales del S.S.B.

Lo acertado de esa intuición en la ubicación física y en la complementariedad de los perfiles profesionales requeridos se ha convertido, años después, como se verá más adelante, en un requisito básico ante cualquier ampliación de servicios sociales y parasociales y de efectivos humanos.

Los medios materiales con que se contaba en el municipio eran:

* Un local bien situado y separado de las oficinas municipales pero de amplitud escasa, con limitados medios- sin fax ni ordenador, por supuesto- y con graves deficiencias estructurales y estéticas.

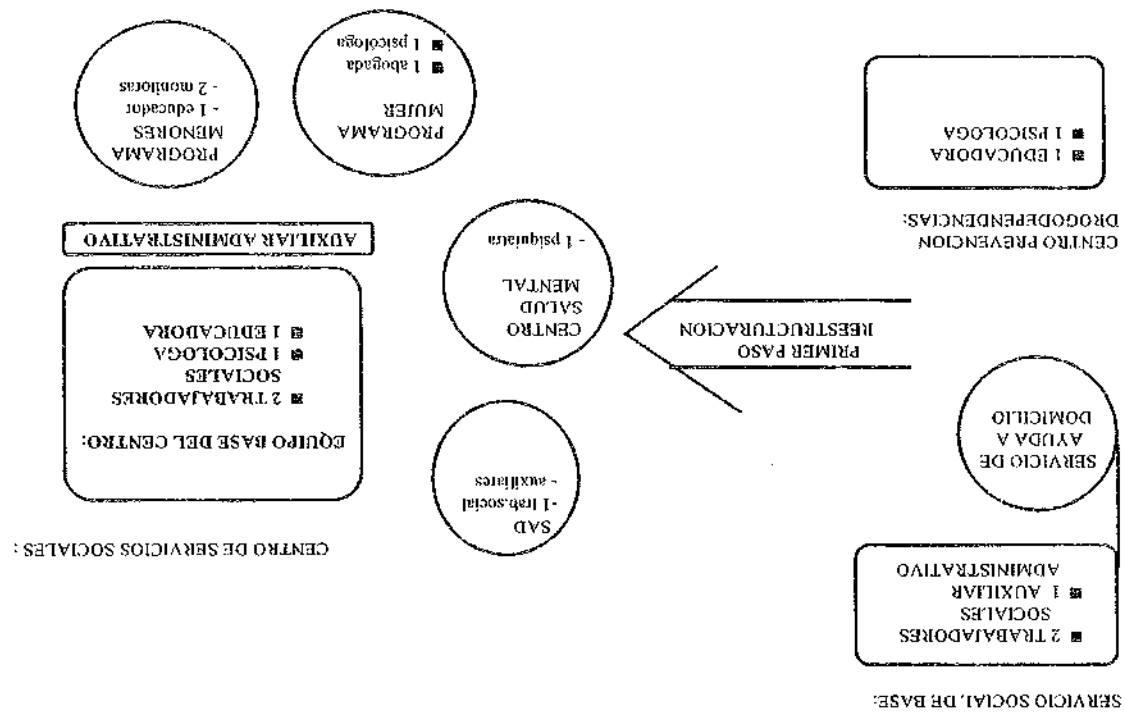
* Un pequeño piso que gestionado por Caritas servía de mal llamado albergue de transeuntes.

V.- DESARROLLO DE NUESTRO PROYECTO DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMO RESPUESTA A ESAS DEMANDAS Y NECESIDADES

A) Reestructuración de los recursos humanos. Creación de un equipo multidisciplinar.

Las primeras ideas de lo que queríamos- respuestas multidisciplinarias - y la variedad de demandas y necesidades localizadas, determinó la primera gran decisión. Era necesario **la reestructuración de los recursos humanos, unificándolos todos en un único equipo de trabajo multidisciplinar**. Un equipo y una única estructura en el ámbito interno y municipal - de cara a las administraciones que cofinancian seguimos y seguimos siendo lo que quieren que seamos- que convenimos en denominar **Centro de Servicios Sociales**.

Afortunadamente aquella intuición en la ubicación y en los perfiles profesionales y la caótica y aleatoria planificación de la Comunidad Autónoma, había hecho posible que coincidieran técnicos de distintas disciplinas- trabajadores sociales, psicóloga, educadora - y ello facilitó el camino, pues no hubo que prescindir de nadie- y con él de su experiencia en la zona - para contratar a otro.



Además, y justo es decirlo, todos los profesionales hicieron gala de profesionalidad - no aparecieron ni corporativismos ni concepciones elitistas o exclusivistas - al elegir el camino de la intervención multidisciplinar colectiva, siempre más compleja y exigente que la sectorial e individualizada. Nadie puso peros a la

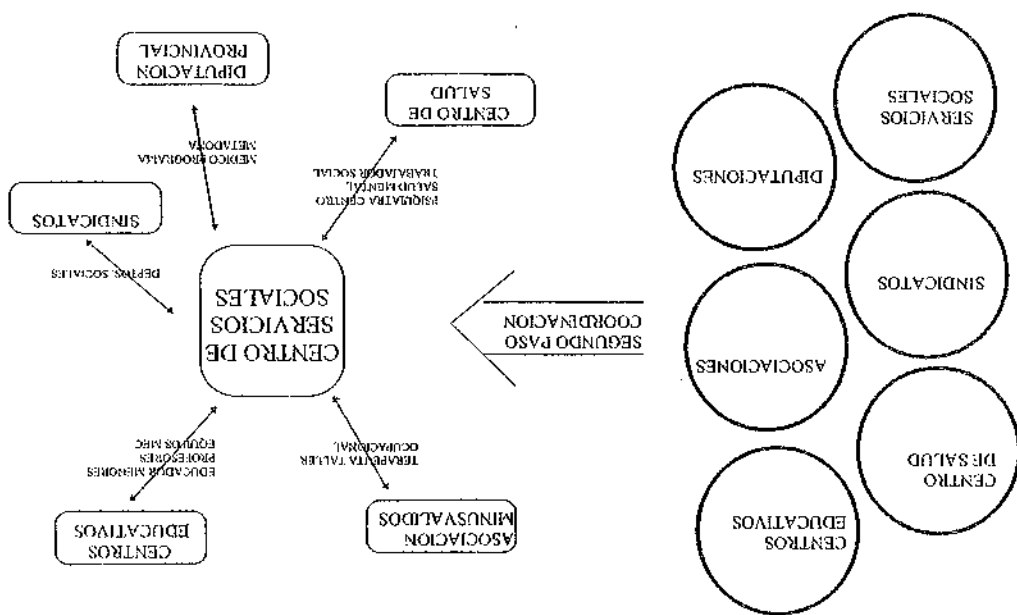
reestructuración, nadie escatimó esfuerzos para la coordinación, nadie rehusó el reciclaje y las nuevas tareas que le iba a tocar abordar.

Una vez conformado el equipo en las nuevas coordinadas, el mismo diseñó las funciones de todos y cada uno de sus miembros, reestructuró los programas y proyectos que llevaban entre manos y estableció prioridades para la asunción de otros nuevos.

Si habíamos dado el paso de intentar dar respuestas multidisciplinarias no era sólo por razones de una mayor y mejor eficiencia y, con ella, satisfacción profesional y personal - que no es poca razón - sino por el convencimiento de que en una entidad territorial como la nuestra, las experiencias aisladas e individuales tenían poco que hacer ante la limitación de los medios y la amplitud de las demandas. *A partir de entonces todo lo que se hiciera en el campo de los Servicios Sociales en la zona, debía responder a una previa planificación o, cuando menos, a una reflexión colectiva sobre la conveniencia y estrategias de actuación.*

B) Coordinación con profesionales de otras instituciones y administraciones

Unificados los servicios dependientes del Ayuntamiento, eliminada la atomización de las respuestas, había que ir más allá. El siguiente paso era intentar la *coordinación con los profesionales de otras instituciones y/o administraciones*. Un objetivo que se ha hecho casi obsesión del Centro de Servicios Sociales. Afortunadamente, unas veces lo hemos conseguido de forma constante y continua, otras de forma ocasional y en torno a un programa o proyecto concreto. Las menos ha resultado imposible.



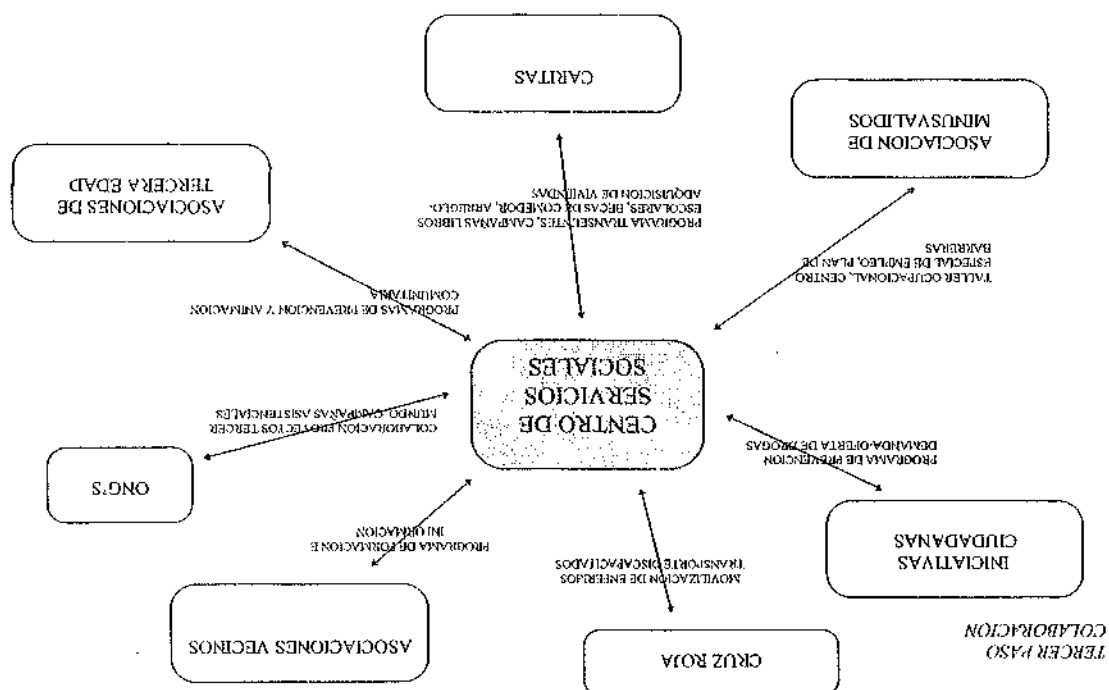
Como ejemplo de las primeras está la coordinación con el Centro de Salud, fundamentalmente a través de su unidad de Trabajo Social, hasta el punto de que el trabajador social es, en buena parte, uno más del equipo.

Ejemplo de las segundas es la coordinación con el E.O.E.P. del MEC, los departamentos sociales de los Sindicatos, abogados del turno de oficio, la terapia del taller ocupacional de minusválidos psíquicos, médico del Hogar Doz...

Ejemplo de las terceras es el caso de la DPZ, el IAM o el área de cultura del propio Ayuntamiento que crea servicios de carácter social con sus correspondientes profesionales- trabajadores sociales, psicólogos y animadores socioculturales, respectivamente- sin analizar su conveniencia y necesidad, sin establecer ni facilitar cauces de coordinación, sin buscar perfiles profesionales que complementen a lo existente. *Son, más que respuestas técnicas, presencias políticas sustitutivas de las respuestas necesarias en lo social.*

El miedo inicial del Centro de Servicios Sociales a que esta propuesta de colaboración y coordinación con la iniciativa privada fuera interpretada como una injerencia ha quedado hecho añicos. La realidad es que buena parte de los proyectos y programas que desarrolla el Centro de Servicios Sociales lo son conjuntamente con alguna iniciativa privada.

En términos generales las Asociaciones y Entidades han ido, progresivamente, entendiendo que un papel complementario de lo público no relega sino que refuerza su protagonismo en la esfera social, al intervenir con más eficacia desde la orientación técnica de los profesionales públicos y en los proyectos que el análisis de éstos determina como prioritarios en la zona.



Otro ámbito de trabajo necesario para dar más y mejores respuestas a las necesidades de la comunidad, así como el tercer paso, fue la *colaboración con la iniciativa privada - asociaciones de voluntariado, ciudadanas, ONGs* -. Unas iniciativas privadas, que a la debilidad asociativa ya apuntada al comienzo, unían en el debe la ausencia de criterios técnicos y profesionales, pero que presentaban como haber una relativa disposición de medios humanos y recursos económicos. Justo lo contrario que el Centro de Servicios Sociales. Esa contrariedad bien aprovechada, bien coordinada, permitía una complementariedad mutua que evitaba la dispersión e interferencia en las respuestas, rentabilizaba y optimizaba medios humanos y recursos materiales, lograba la máxima eficacia social.

C) Colaboración con Asociaciones ciudadanas, de voluntariado y ONGs.

Así, con Cáritas se desarrollan Programas en Materia de Transeúntes, de Recogida de Libros Escolares Usados y Financiación de Nuevos, de Becas de Comedor, de arreglo de viviendas y/o adquisición, de mantenimiento de un piso de emergencia social, de formación e integración laboral de colectivos marginales..., con Cruz Roja se realiza un programa, en el que también interviene el Centro de Salud, de Movilización de Enfermos y otro de Transporte de Discapacitados Psíquicos; con el Centro de Salud, uno de Evaluación de la Atención Domiciliaria del Centro de Salud, otro de Preparación de Cuidadores – voluntarios o familiares- de personas con graves problemas de movilidad, y otro de Potenciación del Voluntariado; con Manos Unidas, Paz y Solidaridad, Moncayo Solidario,... otros de sensibilización sobre el Tercer Mundo o de recogida de productos alimenticios y escolares, ropa y medicinas ante catástrofes naturales o campañas nacionales e internacionales.

D) Creación de nuevos espacios con nuevos medios humanos y materiales y/o reestructurando los existentes

Con la nueva estructura de Centro de Servicios Sociales habíamos iniciado una etapa de respuestas en parte multidisciplinarias pero aún no integrales. La coordinación y la colaboración era otro paso más en esa dirección pero sobre todo en el carácter integrador del proyecto. Aún nos faltaban profesionales de otras disciplinas y recursos materiales. La tarea era pues clara. Había que procurar *crear nuevos espacios y recursos humanos y materiales y/o reestructurar los existentes*. Iba a ser el cuarto paso.

→ Empezamos por el propio Centro de Servicios Sociales que se convierte, no por razones de subsidiariedad sino como respuesta a la necesidad de racionalizar y optimizar recursos, en el gran punto de referencia para toda la acción social del municipio. Lo convertimos en sede habitual y soporte técnico estable de asociaciones formales - minusválidos, Moncayo solidario, Tarazona Sin Droga... - o de iniciativas ciudadanas informales - comisión ciudadana contra la droga... - y marco de trabajo en los proyectos y programas que se desarrollan conjuntamente con Caritas, Cruz Roja, Centro de Salud,...

Más tarde, la creación de los nuevos espacios seguiría ese criterio de racionalidad y optimización, así como en la contratación de profesionales el de complementariedad de los perfiles profesionales.

→ A finales del 95 se crea la Ludoteca como espacio diseñado para la infancia de la ciudad y la comarca y como respuesta preventiva y educativa y no solo de ocio y tiempo libre. Sus actividades se desarrollan en horario de mañana y tarde durante los fines de semana de los periodos escolares y de los días laborales en los periodos vacacionales escolares. El local luminoso de más de 200 m² está distribuido en 2 salas- para pequeños/as y mayores- y cuenta con un despacho, servicios, calefacción, etc... y se halla en un recinto abierto de 2000 m² y colindante a un parque público. Bajo la dirección de monitores de tiempo libre contratados por el Ayuntamiento pero adscritos al Centro de Servicios Sociales es, también, una manera de integrar al voluntariado social en su expresión más joven.

Dado que entre sus objetivos se encuentran los de prevenir comportamientos marginales y situaciones de riesgo e integrar a sujetos con dificultades sociales, el Centro de Servicios Sociales, a través del Educador de Menores, mantiene una relación permanente con las monitoras e interviene en las situaciones que lo requieran.

→ Por otro lado, y aunque en el periodo 92-94 se habían realizado Colonias y Talleres de Verano, en Julio del 96, se relanzan como un complemento de la Ludoteca creada. Los objetivos de hacer de la calle un espacio de juego y de despertar el interés del menor por la realidad social de la ciudad y comarca ocupan un lugar fundamental.

→ En Julio del 97 se incorpora al equipo un Educador de Menores lo que va a permitir dar respuestas en el plano terapéutico y educativo. Su labor individualizada con los menores en el propio Centro de Servicios Sociales o en el domicilio se complementa con el trabajo coordinado con y en los centros escolares y la Ludoteca. Para el curso

98-99 está previsto que inicie un Taller de Tareas Escolares fuera del horario escolar, en el espacio de la Ludoteca, con los menores que tienen dificultades escolares consecuentes a sus problemas de integración y adaptación escolar.

→ A primeros del 96, se pone en marcha, ubicándose en la Ludoteca, el Taller Ocupacional para Discapacitados Psíquicos. Un taller que junto al desarrollo de las habilidades sociales y la educación física ha iniciado, este curso 97-98, actividades laborales. Actividades que van desde la confección de carpetas, tarjetas navideñas o alfombras a la encuadernación de libros o el retratado de periódicos, pasando por montajes de cableado y verificación de piezas de caucho. Lo dinamizaba, bajo la dirección del Centro de Servicios Sociales, una terapeuta voluntaria que en el curso 96-97 pasó a ser contratada por Pierres, la Asociación de Minusválidos local, lográndose así una mayor estabilidad del Taller. La colaboración posterior de dos voluntarios y la consecución de una furgoneta para el transporte de discapacitados permitió su extensión a toda la comarca en el curso 97-98. Una furgoneta que va a emplearse, con una planificación horaria adecuada, no solo para el transporte de los participantes en el taller ocupacional sino también para el transporte del Centro de día y la movilización de enfermos.

→ Una tercera actividad que se desarrolla en la Ludoteca es la formación musical de niños entre 4 y 6 años. Con profesores voluntarios del Conservatorio de la ciudad y organizado por la APA del mismo, dos tardes a la semana desarrollan esta actividad en un espacio que ellos identifican como propio y lúdico pues en él participan durante las vacaciones y/o fines de semana

→ Puntualmente también se utiliza la Ludoteca para Asambleas de Pierres, para la recogida de productos para el Tercer Mundo, por Moncayo Solidario o para cursos de formación del Centro Especial de Empleo de Pierres.

En un momento determinado y como consecuencia de la coincidencia horaria del Taller Ocupacional y los Talleres de Verano destinados a la infancia se intentó la convivencia física de ambos sectores- psíquicos e infancia- aunque los problemas que surgieron nos hicieron abandonar la idea para no poner en riesgo el Taller Ocupacional. Probablemente se planificó mal esa convivencia que todavía creemos posible y conveniente y que se va a reiniciar este verano del 98.

→ En Abril del 96 se creó el Centro Especial de Empleo para disminuidos físicos, en un local cedido por el Ayuntamiento. Hoy emplea a 40 personas de toda la comarca e, incluso, adyacentes y en Abril del 98 ha creado una subselección en Zaragoza con 95 empleos. Con ello y con diversos cursos de formación se ha ido dando respuesta a la integración laboral. El Centro Especial de Empleo deriva hacia el Taller Ocupacional de disminuidos psíquicos aquellas tareas que por su simplicidad pueden ser realizadas por éstos, al tiempo que integra a algunos de los más ligeros en su estructura empresarial.

→En el otoño del 96 se inicia la eliminación de barreras en calles y plazas. Tarea que, con la aprobación de un Plan de Accesibilidad a principios del 98 y pendiente de desarrollo en años venideros, significa la respuesta a la necesidad de movilidad de los disminuidos físicos y otros sectores de población.

→En Julio del 96, se crea el Centro de Salud Mental, en colaboración con otra entidad privada, el Neuropsiquiátrico Ntra. Sra. Del Carmen, pero no como equipamiento paralelo a lo ya existente, sino como un programa, un recurso integrado en el Centro de Servicios Sociales. Así, el nuevo profesional, psiquiatra, se incorpora como uno más al equipo y éste se pone al servicio del nuevo programa para hacerlo funcionar, desde la atención de casos, hasta el apoyo administrativo. Un Centro de Salud Mental que acoge a numerosos usuarios derivados por los médicos de atención primaria con los que se mantiene una relación estable a través de sesiones clínicas conjuntas.

→Ese mismo verano se incorpora al equipo otra trabajadora social cuya misión esencial será el relanzamiento de la Ayuda a Domicilio- en especial en los núcleos pequeños - y el inicio de la Teleasistencia. Hoy ambos programas están consolidados y en el límite de requerir nuevos efectivos humanos.

→Para esas fechas ya se había conseguido reorientar el erróneo proyecto residencial de válidos a asistidos. Un proyecto que dará respuesta a la falta de plazas de alojamiento alternativo a partir del otoño del 98 con la apertura de una Residencia de asistidos con 83 plazas y otra de válidos con 21 plazas y que se verá completado con la puesta en marcha, a principios del 99, de un moderno Centro de Día anexo a la Residencia, para optimizar determinados servicios de ésta y los amplios espacios exteriores, pero independiente de ella. Asimismo el Centro de día va a contar con unidad de rehabilitación y estará abierto al uso de cuantos ciudadanos lo requieran siempre que no interfiera en su uso prioritario por los usuarios de las residencias y centro de día. Desde ese Complejo de Residencias y Centro de día se pretende organizar un nuevo y doble servicio complementario del de Ayuda a domicilio, como es la Comida y Lavandería domiciliaria.

→En Octubre del 96, DGA nos reconoce como Centro Expendedor de Metadona. Un nuevo programa para el tratamiento de toxicómanos- ya teníamos otros en marcha- que es desarrollado por todo el equipo y en el que colabora como facultativo el médico del Hogar Doz, dependiente de DPZ, y como transportista de productos y análisis, el servicio de ambulancias existente en la localidad.

→En Noviembre del 96 la solidaridad internacional traspasa las acciones asistenciales puntuales hechas hasta la fecha al ponerse en marcha la Convocatoria de Ayudas a ONGs para Proyectos de Desarrollo en el Tercer Mundo. Aunque su cuantía inicial es modesta se obtiene el compromiso - se está cumpliendo - de incrementos en años sucesivos. Y a ello debe unirse la colaboración permanente con Manos Unidas, Moncayo Solidario... en proyectos y acciones concretas.

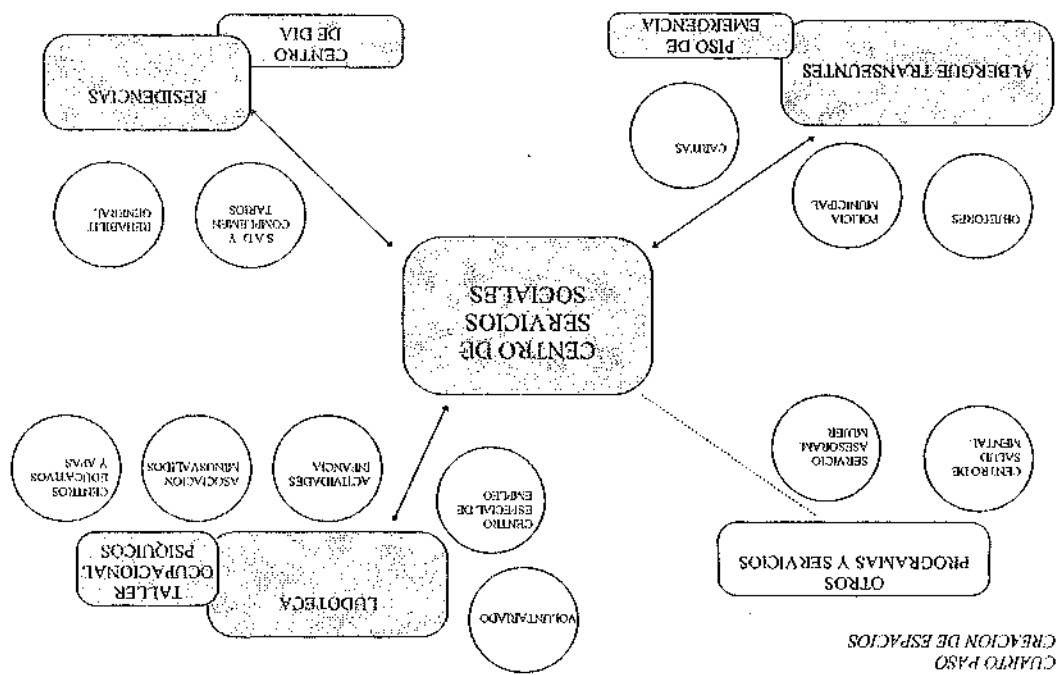
→En la primavera del 97 se responde al transeunismo con un Programa Municipal en Materia de Transeuntes. Participan en él, bajo la coordinación y supervisión del Centro de Servicios Sociales, la Policía Local recepcionando los casos, Caritas

financiando el transporte, manteniendo el local y suministrando la ropa, objetos de conciencia en tareas nocturnas y un establecimiento de Hostelería aportando la comida.

Esta dinámica de coordinación, de colaboración, de creación o reestructuración de recursos no siempre es acertada. A veces no hemos podido actuar así y lo exponemos como ejemplo de las contradicciones en las que nos hacen caer, traticionando nuestros principios, determinadas esteras políticas más interesadas en figurar que en dar respuestas a las necesidades detectadas.

→ Tal es el caso del Centro de Atención a la Mujer que se crea sin la demanda y planificación del equipo del Centro de Servicios Sociales pero se integra en él. De este modo, la asesoria psicológica que conlleva constituye un despilfarto de recursos al duplicarse esta figura técnica y la asesoria jurídica, al limitarse a la problemática específica de la mujer, significa una infrautilización, pues no da respuesta a las necesidades reales de asesoramiento jurídico de otros sectores cuya demanda si había sido hecha por el equipo.

→ Afortunadamente, y como respuesta a la demanda de profesionales diversos que intervienen en problemáticas de la mujer – los del centro de servicios sociales, los del centro de salud, abogados y jueza – vamos a poder poner en marcha en los próximos meses un piso de emergencia social. La denominación es indicadora de que este recurso pretende compatibilizar el alojamiento transitorio de mujeres e hijos sometidos a maltrato con otras situaciones sociales con el mismo carácter de emergencia. Tanto su ubicación en el mismo edificio del Centro de Servicios Sociales como la dotación de un sistema de alarma que conectado a la Policía municipal de seguridad y, en todo caso, inmediatamente en la respuesta si se produjeran intentos del cónyuge de invadirlo, han pretendido rentabilizar los recursos humanos existentes ante la imposibilidad, hoy por hoy, de contratar personal para ese único fin.



VI.- A MODO DE CONCLUSIÓN: REFLEXIONES Y PROPUESTAS.

El desarrollo del capítulo anterior ya ha evidenciado algunos de los principios y criterios que han inspirado nuestro proyecto. Vamos a intentar, ahora, su sistematización y ordenación a modo de conclusión.

♦ Las problemáticas sociales casi nunca se presentan en estado puro. Cualquiera profesional conoce las diferentes dimensiones y planos que concurren en las demandas y necesidades que se le presentan a diario. El problema social viene acompañado de problemas psicológicos, psiquiátricos, educativos, sanitarios, jurídicos. La intervención social es la única respuesta que actualmente proporciona el sistema de Servicios Sociales en el medio rural, desde las estructuras básicas que lo conforman. El trabajador social no puede disponer de los servicios especializados ni de los recursos materiales básicos que atenuarían el problema, dadas las limitaciones que para la administración local comporta el Plan Concertado en su carácter subvencionador y lejos de la dotación de recursos económicos suficientes que permitirían una respuesta de medios humanos y materiales desde la autonomía municipal.

Pero ese mismo problema tienen los otros profesionales que, desde otras administraciones o desde el ámbito privado, intervienen en sus correspondientes dimensiones y planos.

De ahí la necesidad de *no dar respuestas sectoriales y coordinar de forma efectiva los recursos humanos del ámbito social y parasocial, sean públicos y/o privados*. Y de ahí también la necesidad de que las distintas administraciones sean capaces de complementar y no superponer profesionales, de definir los perfiles profesionales en función de las necesidades y no para justificar su presencia política, de favorecer y no entorpecer la necesaria coordinación.

♦ Si todo profesional pretende dar respuestas efectivas y, por tanto, desde todos los planos y dimensiones a las demandas que le surgen, debe tener una *disposición a la coordinación por encima de prejuicios corporativos, concepciones mds o menos elitistas o incapacidades de las administraciones para favorecerla*. Es necesaria la convivencia entre sectores profesionales para superar las respuestas sectoriales que no son sino parches a problemas que requieren intervenciones integrales y multidisciplinarias.

♦ Las Administraciones deberían ser las primeras interesadas en un *aprovechamiento multisectorial de los recursos, en que la coordinación y respuesta multidisciplinar* avanzase. Y ello por razones de eficacia y rentabilidad de los medios humanos y materiales que destinan.

♦ En el medio rural, en los servicios sociales de los que hablamos y en los que intervenimos, no se debe — ni es conveniente ni casi nunca se puede — diseñar los espacios o equipamientos en función de las necesidades o demandas singulares de los distintos sectores de población o de sus problemáticas particularizadas y determinadas. Hay que *vencer la fuerte presión que algún sector pueda ejercer sobre nosotros y no caer en la tentación de responder sectorialmente a su demanda*.

Es en el día a día donde se evidencian las necesidades y demandas de los ciudadanos. Los profesionales constituidos en equipo deben sistematizarlas y establecer qué recursos materiales y humanos se precisen para responder a ellas. Ahora bien las

♦ En nuestra experiencia hemos descubierto que *el equipo profesional constituye el elemento central*, el más importante de los Servicios Sociales. Su existencia o no, su mayor o menor interdisciplinariedad e, incluso, la actitud de sus componentes, van a ser las variables que, por encima de otras, resulten determinantes en la calidad de las respuestas que se diseñen para la comunidad.

♦ Otra razón, sin duda la más importante, para no dar respuestas sectoriales, para un aprovechamiento de los recursos, es la *convención de establecer espacios de convivencia entre distintos sectores de población*. En nuestras comunidades rurales, los diferentes sectores de población conviven con más o menos problemas y, sin embargo, parece que a los técnicos nos atenaza un miedo ancestral a plantear recursos de uso compartido. Desarrollamos clubes para la tercera edad, talleres ocupacionales para minusválidos, ludotecas y guarderías para niños..., como si fueran compartimentos estancos. Nos movemos bajo el dicho "cada cosa en su sitio y un sitio para cada cosa" sin darnos cuenta que ello puede resultar muy útil para ordenar la cocina pero que *no sirve para crear espacios para las personas*. Sin duda, es más sencillo, menos complejo, nos crea menos problemas pero *estamos creando servicios sociales de laboratorio y ajenos a la realidad*. Y, lo que es peor, con ello perdemos todas las oportunidades educativas y las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras que la *convivencia genera*.

♦ En nuestros pueblos hay equipamientos sociales, sanitarios y educativos que, muchas veces, funcionan con un aprovechamiento muy bajo. Conseguir unos locales para una Ludoteca puede ser una tarea difícil o de mucho coste pero, seguramente, la escuela dispondrá de algún espacio infrutilizado. En muchos casos no se trata de una falta de recursos sino de *insuficiente imaginación para descubrir los que tenemos al lado y, sobre todo, de falta de decisión para reaprovechar lo existente*.

♦ Una de las razones, pero no la única, para no dar respuestas sectoriales, para un aprovechamiento de los recursos, es nuestra obligación de rentabilizar al máximo los medios que tenemos en nuestras manos. Una obligación ética desde el plano individual y ciudadano y de corresponsabilidad para con la comunidad, el Ayuntamiento, que nos proporciona los recursos, casi siempre escasos. Puede parecer obvio pero demasiadas veces lo olvidamos.

Se trata de pensar equipamientos para una comunidad y no solo para una parte de ella.

♦ Como toda generalidad, ésta, también entraña sus particularidades. A veces ni será posible, ni tan siquiera conveniente, diseñar un equipamiento para ser compartido por varios sectores de población y habrá que priorizar a uno de ellos. Es el caso de los servicios sociales muy especializados — por ejemplo, residencias de asistidos —. Aún así, *debemos intentar que, si no todo el equipamiento, algunos recursos y/o espacios sean aprovechados y utilizados para otras necesidades*.

limitaciones económicas de las administraciones, y en particular la local, lejos de significar para ellos un freno e, incluso, un desánimo, debe servir de acicate para establecer una propuesta de prioridades. *El diseño de las respuestas no puede ser un ejercicio teórico al margen de las capacidades de las administraciones. Hay que exigir desde la mesura y el realismo. Y ello tras un aprovechamiento absoluto de los recursos disponibles en lo público y lo privado.*

Es importante para el buen desarrollo de los servicios sociales el respeto de los políticos a las propuestas de prioridades establecidas por los profesionales y al diseño que hacen de las respuestas por encima de una satisfacción desordenada de recursos materiales y humanos que, además de no darse casi nunca, irá más encaminada a aparentar que a ser, a tener presencia política y no tanto eficacia social.

Así mismo es importante extender ese respeto a las entidades y asociaciones para superar la improvisación, la espontaneidad y parcialidad de las mismas en los sectores en que intervienen.

♦ Tal y como dijimos antes, *en el medio rural, el tejido social y asociativo presenta características de suma debilidad que limitan su papel reivindicativo y exige que los técnicos asuman, como una de sus primeras preocupaciones y tareas, la necesidad de generar la inflexión de esa situación.* Tanto esta intervención en el tejido social y asociativo que permite la captación de las necesidades ciudadanas, como su capacidad de trasladarlas a los políticos por su mayor proximidad, puede propiciar un respeto social y una confianza ciudadana.

Cuando hablamos de liderazgo de los profesionales nos referimos a todas esas muestras de respeto descritas más arriba. No pretendemos convertir los servicios sociales en el imperio de los técnicos. Los políticos como depositarios de la voluntad ciudadana son los que deben decidir en función de las prioridades políticas y de los recursos económicos disponibles pero deben hacerlo con las respuestas y desde las prioridades establecidas por los profesionales desde su praxis. Las entidades y asociaciones deben decidir en función de los intereses del sector en que intervienen pero deben hacerlo con respuestas diseñadas y priorizadas profesionalmente. Los ciudadanos deben intervenir en el desarrollo de los servicios sociales pero entendiendo que, desde su individualidad, la visión de determinado problema y su exigencia de respuestas puede ser parcial y requiere la perspectiva global del profesional.

♦ La privilegiada posición intermedia que los técnicos ocupan en el medio rural entre políticos y ciudadanos- sea individualmente o asociados — comporta mucha responsabilidad. Una responsabilidad que, a veces, asusta y que en los medios urbano e institucional se diluye más. En el medio rural los técnicos estamos “ solos ante el peligro ” ya que, en el mejor de los casos, el único referente para dar respuestas es un reducido grupo de profesionales.

♦ Una de las claves de nuestro proyecto ha sido que cada cual ha sabido estar en su papel. Si los técnicos han diseñado respuestas y establecido prioridades y han demandado recursos y medios humanos y materiales, los políticos han respetado lo primero y han tratado de satisfacer lo segundo. Sin necesidad de establecer, a priori, cuales eran los límites de técnicos y políticos, ha bastado la actitud de cada cual para con el otro. En nuestro caso ha sido esencial la mutua confianza, el reconocimiento del trabajo de uno y otro nivel, así como de las dificultades que conllevan, el respeto compartido. La coordinación entre los dos niveles, técnico y político ha sido una constante. Más aún, podemos decir que el político ha sido uno más del equipo.

El político, como asignador efectivo de recursos, debe respetar la priorización que los técnicos hagan y éstos deben comprender las limitaciones impuestas al primero por el cuadro presupuestario y la correlación de fuerzas con los políticos responsables de otras áreas de la administración.

En el medio rural parece haber cierto consenso en que el retrán "El hombre propone y Dios dispone" tiene una plasmación en la relación entre los niveles político y técnico. Se practica demasiado "los técnicos proponen, los políticos disponen". Es hora ya de ir superando esta praxis y empezar a considerar que unos y otros, en plano de igualdad y desde la responsabilidad de cada cual, tienen la obligación de responder a las demandas ciudadanas. Se trata de *sustituir las relaciones verticales existentes hasta ahora, poco fructíferas, por unas relaciones horizontales, seguras que más eficaces, basadas en el diálogo*. Ambos niveles necesitan entenderse.

♦ Nuestra apuesta por el protagonismo de los equipos técnicos en contra de los técnicos al servicio de las voluntades políticas es, somos conscientes, un terreno discutible y peligroso que esperemos haya quedado, suficientemente clarificado. No vendrá de más, no obstante, complementarlo con lo que entendemos por *coordinación nivel técnico-político* estableciendo los límites en que han de moverse unos y otros para una coexistencia, sino feliz, al menos, eficaz para los servicios sociales.

♦ Somos conscientes que ganar el respeto, alcanzar el liderazgo, asumir la responsabilidad que conlleva, ser rigurosos y exigentes, no rehuir la incomodidad que comporta, pasa por *crear equipos a cualquier coste* pues, no siendo fácil la tarea, resulta impensable desde la soledad, la inestabilidad y la precariedad en que se encuentran muchos profesionales del medio rural. En ocasiones parece que esa precariedad, inestabilidad y soledad respondería a una estrategia consciente para tener profesionales cómodos, acrílicos y poco movilizados en el medio rural. No vamos a entrar más en este asunto; quede, simplemente, apuntado.

Alcanzar el liderazgo exige asumir esa responsabilidad y hacernos acreedores, cada día, del respeto de los distintos actores que intervienen en los servicios sociales, siendo siempre rigurosos con nosotros mismos y exigentes, tantas veces como sea necesario, con los otros, aún a costa de resultar incómodos, especialmente, para los políticos de nuestros pueblos.

Sabemos que esto, con el talante de algunos de los políticos del medio rural y por qué no decirlo, con la inseguridad de algunos técnicos, es tan complicado como hacer fumambulismo. Para superarlo, proponemos *formación de los dos niveles, político y técnico*, reivindicar los equipos, exigir políticos más preparados en lo social. Debe acabar la época en la que los concejales de Bienestar Social sean simplemente voluntariosos y caritativos o, lo que es peor, los últimos de la fila, los que no tienen peso político, los que no cuentan dentro del gobierno municipal.

♦ En los pueblos, en nuestros servicios sociales, posiblemente presionados por nuestro devenir histórico, hemos trabajado demasiado bajo el binomio necesidad-demanda vs. recurso. *Hemos olvidado, muchas veces, nuestro compromiso de transformación de la comunidad, convirtiéndonos en meros asignadores de recursos.*

♦ Hemos priorizado el modelo prestacionista, abandonando nuestro papel de agentes comunitarios y dinamizadores de la vida social. *Prevenir las desigualdades, facilitar la realización personal, impulsar la autonomía de los individuos en los marcos de convivencia y potenciar la responsabilidad de la comunidad ante las necesidades sociales han quedado como referentes u objetivos, cada vez más alejados, de nuestra práctica cotidiana.*

Nuestro próximo reto ha de ser recuperar este papel y desarrollar más nuestro quehacer comunitario para conseguir que los servicios sociales sean, de verdad, instrumentos, agentes básicos, del bienestar social de nuestros pueblos. Un reto, una tarea, más realizable y alcanzable antes, si al mismo se suman los responsables políticos. Nuestra experiencia nos ha demostrado que todo ello no sólo es necesario, sino que además, es posible alcanzarlo en nuestro medio rural.

Tarazona, primavera del 98

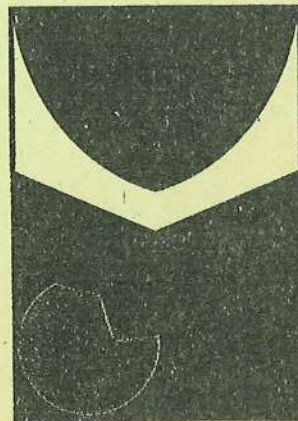
Fernando González Olloquiegui

Concejal delegado de Bienestar Social, Sanidad y Consumo

Pedro Celiméndiz Arilla

Trabajador Social del Centro de Servicios Sociales

VII JORNADAS
NACIONALES
DE SERVICIOS
SOCIALES
EN EL
MEDIO RURAL
22, 23 y 24
de Octubre de 1998
Jaca (Huesca)



COMUNICACIÓN OFICIAL:

**“ALTERNATIVAS ECONÓMICAS Y DE EMPLEO PARA
CONSOLIDAR ESPACIOS CONVIVENCIALES”**

D. Antonio Trevín Lombán

Diputado del Principado de Asturias

1.- INTRODUCCIÓN: OSCOS / EO. UNA COMARCA CON FUERTE IDENTIDAD CULTURAL Y TERRITORIAL.

La Comarca Oscos-Eo está formada por siete concejos: Castropol, Vegadeo (A Veiga), San Tirso de Abres (San Tirso d'Abres), Taramundi, Santa Eulalia de Oscos (Santalla, San Martín de Oscos (Samartín) y Villanueva de Oscos (Villanova). Enmarcada en el extremo occidental asturiano y haciendo frontera con la comunidad gallega, la Comarca, secularmente condenada a la periferia de la periferia, presenta un muy estimable patrimonio cultural y artístico, a pesar del progresivo deterioro a que se vio sometida.

Geográficamente la Comarca ocupa un espacio que va desde la costa y ría del Eo, hasta una zona de montaña con una altura máxima de 1.200 metros. Esta caracterizada por un relieve irregular y fuertes pendientes.

Su extensión es de 50.264 Has. y tiene 14.000 habitantes.

El catastro define el territorio como de "tierras escabrosas y quebradas" y climáticamente "ásperas, invernosas, con abundancia de nieves y heladas".

Si tuviéramos que resumir las características de esta zona tendríamos que decir que las explotaciones ganaderas de bovino son su principal actividad económica, señalar la escasa extensión de sus explotaciones agrícolas, advertir de su progresivo despoblamiento y del alto índice de envejecimiento, de unos bajos ingresos familiares y de una geografía accidentada.

En la comarca se desarrolló una agricultura de montaña caracterizada por una superficie mínima de pradería con una pequeña cabaña ganadera y de tierras de cultivo en la que predominaba el centeno

Hasta 1.960 la población de los Oscos presentó una tendencia de crecimiento moderado y continuo. En cambio, desde entonces ha habido una desaceleración del crecimiento demográfico con una importante regresión que aún perdura en la actualidad.

El futuro económico incide de manera más decisiva que ningún otro siendo la corriente migratoria consecuencia de un desequilibrio entre la población y los recursos, debido a una inadecuada estructura económica en la medida que las posibilidades brindadas por el medio natural no sean suficientes para cubrir las necesidades de la población.

Debemos subrayar su importante envejecimiento, que es el proceso más característico de su estructura demográfica reciente. El descenso demográfico a partir de la segunda mitad del siglo, provocó una disminución de la población total de jóvenes y un aumento de las personas de edades avanzadas, hecho que también se ha visto reforzado por el retraso de la mortalidad. La edad media de los fallecidos es de 76,2 años, situándose por encima de la media asturiana.

Los Oscos tienen una densidad de población muy inferior a la media de los concejos asturianos y de otras comarcas de España, pudiendo afirmar incluso que es una de las comarcas con menor densidad de población de Europa. En 1.990 era de 11,20 hab./Km². Por sectores la población activa se distribuye de la siguiente manera: Sector Primario 80,25%, Sector Secundario 3,72% y Sector Servicios 16,03%. La renta familiar disponible por persona en el año 90 es del 86% de la media asturiana, pero en el año 80 era del 73%.

2.- LA GESTIÓN INTEGRADA DE LA COMARCA OSCOS / EO.

Esta Comarca del Occidente asturiano, tenía en 1.986 un problemático presente, un incierto futuro y un intenso pasado. Por ello se puso en marcha en el año 86 un Programa de Desarrollo Integral con los objetivos genéricos de mejorar la calidad de vida y equipar la comarca, en nivel de servicios, al menos, a la media Asturiana. Para esto se actuó en tres ámbitos.

- Mejora de infraestructuras
- Dotación de servicios a la población
- Promoción de actividades económicas.

Para su ejecución se creó una Gerencia en la zona, además de un órgano de seguimiento, el Comité de Coordinación del Programa Oscos-Eo, con representantes de las Administraciones Nacional, Autonómica y Local.

Los **objetivos generales** de este programa de desarrollo integral eran:

- Frenar la tendencia hacia la despoblación.
- Conservar y cuidar el medio ambiente, haciendo compatible el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Desarrollar una base económica firme, reduciendo el desequilibrio existente en el nivel de ingresos e igualándolo a la media de Asturias.
- Asegurar un nivel de servicios públicos, sociales, culturales y comunitarios igual o más alto que el de otras zonas asturianas.
- Conservar y extender la tradición, el patrimonio histórico-artístico y las formas de vida de la zona.

El proceso de desarrollo tuvo las siguientes etapas:

De diagnóstico, realizado por la Administración Autonómica, sirve para determinar la situación de la zona y detectar y cualificar su desajuste respecto a las demás zonas asturianas.

De constitución y regulación legal del programa, en la que se establecen los órganos de gobierno y gestión del mismo: el Comité de Coordinación y la Gerencia, así como sus funciones y competencias. En ellas se elabora el programa de desarrollo integral de la zona Oscos-Eo.

De desarrollo de las actividades correspondientes al primer periodo del desarrollo del programa, en el que se pone en marcha el programa mediante su difusión y la toma de contacto con los núcleos de población para captar sus preocupaciones y propuestas.

De desarrollo de las actividades correspondientes al segundo periodo de la ejecución del programa, en el que se continúa con el desarrollo de los programas para potenciar una diversificación productiva, se accede a nuevas vías de financiación y se observa un mayor compromiso de las inversiones privadas, tomando mayor consistencia los proyectos de turismo rural.

3.- CINCO LÍNEAS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO RURAL DE OSCOS/EO.

El desarrollo del medio rural oscense constituyó una base importantísima para el progreso económico, cuyo objetivo era el de impulsar una economía y una sociedad en la que se equipararan lo urbano y lo rural, sin perder la identidad cultural o natural del lugar.

Se plantearon nuevas e innovadoras opciones de desarrollo desde el concepto de la ruralidad. La metodología del desarrollo local, basada en la interdependencia del territorio, la sociedad local, los recursos locales y las aportaciones exógenas, permitieron trabajar en la construcción de nuevos espacios económicos.

En el proceso de desarrollo integral que está teniendo lugar en la zona Oscos-Eo se han constituido en **factores decisivos**:

-La iniciativa y dotación de recursos económicos y humanos de la Administración Autonómica.

-El proceso de información, animación, promoción, potenciación y difusión desarrollado por la Gerencia del programa.

-La ideología de revalorización de lo tradicional y propio, con el objeto de recuperarlo y rentabilizarlo, que han asumido y fomentado los profesionales que participan en él.

-La dinamización cultural generada por parte del programa Culturalcampo Oscos-Eo.

-La apertura de perspectivas económicas proporcionadas en el desarrollo del programa, que han impulsado la modernización de las explotaciones y la generación de nuevas experiencias.

La acción del gobierno asturiano en materia de desarrollo rural se puso en marcha en Oscos-Eo a través de **cinco ideas fundamentales**:

-Modernización de las estructuras agrarias y las infraestructuras en general.

-Incremento del motor añadido de las producciones tradicionales.

-Dinamización de las nuevas oportunidades de empleos rurales.

-Desarrollo de los servicios comunitarios.

-Desarrollo local como estrategia que combinó el territorio, la sociedad local, y los recursos, para favorecer un proceso que se marcó como objetivo la mejora de las condiciones de vida de los hombres y mujeres que trabajan en el campo oscense.

Para favorecer la **modernización de las estructuras agrarias** se desarrollaron actuaciones para una mejor dotación de infraestructuras (accesos, saneamiento, abastecimiento, comunicaciones, etc.), un reforzamiento de los equipamientos y servicios públicos y, especialmente, un proceso de mejora y profesionalización en la gestión de explotaciones.

Al respecto se han realizado obras de saneamiento, se ha instalado la red eléctrica en 189 núcleos de población, se ha abastecido de agua a 100 asentamientos rurales y mejorado el suministro en los núcleos urbanos. Se ha trazado la red viaria central de la zona y se ha creado la red secundaria, dando acceso por camino asfaltado a todos los pueblos de la zona. También se ha mejorado la red telefónica y la cobertura de radio y televisión.

Incremento del motor añadido de las producciones tradicionales.

No debemos olvidar que la lecha y la carne son en el campo asturiano el pilar fundamental de la economía. El reto era proponer actuaciones que permitieran incrementar su competitividad y fomentar la comercialización de sus productos derivados.

Por ello se desarrolló las siguientes actividades agrícolas y ganaderas:

-Se ha promovido la concentración parcelaria habiéndose logrado la concentración de un gran número de Has. Además se han puesto en marcha nuevas actividades: explotaciones de conejos, plantas medicinales, cultivos de ostras y almejas, de pequeños frutos, de kiwis, etc.

-Dinamización y diversificación de las nuevas oportunidades de empleo rurales.

La dinamización y diversificación perseguía como objetivo reforzar el papel del medio rural de Oscos-Eo como espacio económico propio. Para ello debía romperse en primer lugar, con la especialización exclusiva de monocultivo y, en segundo, con la secular incapacidad para transformar sus producciones.

Por ello se incentivó el desarrollo de *iniciativas empresariales, industriales, turísticas y artesanas*. Se han potenciado las iniciativas surgidas desde los Ayuntamientos y grupos de personas en distintos núcleos de población, llegándose a constituir auténticos núcleos de turismo rural como Taramundi, los Oscos... Para la creación de esta infraestructura se están recuperando edificios mediante las técnicas propias de la arquitectura popular. Experiencias ejemplificadoras de estas iniciativas son la de agroturismo "Arnaido" de San Tirso de Abres y la recuperación de Mazo Novo y Teixois.

-Desarrollo de los servicios comunitarios.

La modernización de las estructuras agrarias, el incremento de las producciones tradicionales o la dinamización y diversificación de la economía del medio rural, deben compaginarse con un desarrollo adecuado de los servicios comunitarios si pretendemos equiparar las oportunidades que las ciudades y el medio rural ofrecen al ciudadano.

El desarrollo de los servicios comunitarios se convirtió así en una pieza clave del programa. Se ha creado una infraestructura sanitaria mediante la construcción de varios consultorios y un hospital, así como una Mancomunidad que está dotando a la zona de servicios comunes. Además se está desarrollando un proceso de recuperación de la escuela rural mediante los Colegios Rurales Agrupados y consolidando una oferta de formación ocupacional. También se han catalogado y organizado las bibliotecas que había en la zona y se han creado otras nuevas. Se ha realizado un inventario de las construcciones de la arquitectura popular (hórreos, cabazos, etc.), habiéndose generado un interés por la recuperación de este tipo de construcciones. También ha resurgido el interés por el folklóre, cobrando auge la música de gaita y los bailes tradicionales.

- El desarrollo local como estrategia en Ocosingo - Eo.

Era preciso contar con una estrategia de desarrollo bien diseñada, innovadora y en la que participara la población local. Esa estrategia fue la que se conoce como desarrollo local e implicó un nuevo modo de hacer, un nuevo modelo para organizarse desde las instituciones públicas.

Los principales fundamentos de este desarrollo pueden concentrarse en:

-El territorio, la sociedad local, los recursos endógenos y las capacidades exógenas que se combinan entre sí para propiciar el desarrollo.

-La cooperación interadministrativa y la coordinación de las políticas sectoriales incidiendo en el espacio rural como requisitos fundamentales tanto para promover su desarrollo como para asegurar la conservación del medio.

-La movilización de los emprendedores, imprescindible para fomentar el desarrollo de la comarca, fue preciso abrir cauces de participación social activos y corresponsables, para el diseño del plan y para su ejecución posterior, organizando la participación de

forma eficaz; lo que implicó, por una parte, el fomento de una nueva cultura y, por otra, el establecimiento de metodologías e instrumentos innovadores.

-La puesta en valor de los numerosos recursos ociosos de titularidad pública o privada (arquitectónicos, albergues, montes comunales, escuelas abandonadas, etc.) a través de estrategias empresariales promovidas desde lo privado y apoyadas desde lo público.

4.- EL FUTURO DE OSCOS / EO EN LA UNIÓN EUROPEA.

Las zonas rurales europeas y sus habitantes representan un activo real y tienen a su alcance la posibilidad de ser competitivas. En este sentido la agricultura y la ganadería son y deben seguir siendo un punto de encuentro privilegiado entre el hombre y el medio ambiente.

La reciente cumbre de Cork, en la que se definieron las bases para el futuro desarrollo de las zonas rurales europeas, estableció que para ello deben movilizarse todos los sectores socioeconómicos del medio rural.

Dicho desarrollo, según lo establecido en Cork, debe basarse en un enfoque integrado que englobe el reajuste y desarrollo de la agricultura, la diversificación económica, la gestión de los recursos naturales, la mejora de las funciones medioambientales y el fomento de la cultura, el turismo y las actividades recreativas.

La comarca asturiana de Oscos / Eo, lleva más de una década recorriendo dicho camino. Ha iniciado por tanto, con antelación, el camino señalado en Cork, y eso es una ventaja.

Ventaja que se cimentó en la valoración del pasado para ganar el futuro

Un pasado de agua, carbón, fuego y hierro.

De "ferreiros" y "ferrerías", de las que me van a permitir una última reflexión.

El desarrollo de las herrerías en Los Oscos se puede datar desde principios del Siglo XVII, con el surgimiento de una fuerte demanda de productos fabricados con hierro.

Con su introducción se intentaba una diversificación de la producción de la comarca para así aumentar los ingresos.

El medio natural de Los Oscos, con sus espesos bosques, proporcionaba madera para el carbón vegetal necesario para la fundición. Sus caudalosos ríos daban la fuerza motriz necesaria para mover los pesados martinets y refrigerar los materiales y componentes de las fraguas. En Los Oscos se reunían las mejores condiciones naturales -bosques y agua- para el establecimiento de numerosas herrerías, las cuales se situaban en las torrenteras de los ríos.

En los mazos se elaboraban y moldeaban las planchas de hierro trabajándolas por medio de golpes de mazo.

En esta actividad llegaron a trabajar más de mil personas manteniéndolas ocupadas prácticamente durante nueve meses. Los correspondientes a aquellas estaciones inactivas para la agricultura.

Los herreros gozaban de gran estima y consideración y la profesión se transmitía de generación en generación.

La crisis de las herrerías se hace patente a partir de 1.810, debido a diversas causas, aunque los últimos mazos y fraguas se resistieron a desaparecer hasta mediados de nuestro siglo.

Hoy, ese pasado con el que se empezó a diversificar y dinamizar el medio rural de Oscos / Eo, sigue siendo una importante ventaja para un futuro integrado en la Unión Europea.

En el diseño y promoción de la estrategia para el desarrollo local, la existencia de una marca, proyecto emblemática o elemento de destacada identidad territorial, confiere la posibilidad de construir nuevos espacios económicos.

Las herrerías, son por tanto, buena parte del pasado y el futuro de Oscos / Eo.

"El bon aceiro corta hasta a cota".

(dicho de los que trabajan el hierro en Santa Eulalia de Oscos)

ANEXO

Guion e ponencias y comunicaciones oficiales

Título

Alternativas económicas y de empleo para consolidar espacios convivenciales.

Tesis que plantea

En el diseño y promoción de la estrategia para el desarrollo rural de la comarca Oscos/Eo, la existencia de una marca, proyecto emblemático o elemento destacado de la identidad territorial, confirió la posibilidad de construir nuevos espacios económicos.

Esquema

1. Introducción: Oscos/Eo. Una comarca con fuerte identidad cultural y territorial.
2. La gestión integrada de la comarca Oscos/Eo
3. Cinco líneas fundamentales para el desarrollo rural de Oscos/Eo:
 - Modernización de las estructuras agrarias.
 - Incremento del motor añadido de las producciones tradicionales.
 - Dinamización y diversificación de las nuevas oportunidades de empleos rurales
 - Desarrollo de los servicios comunitarios.
 - El desarrollo local como estrategia
4. El futuro de Oscos/Eo en la Unión Europea

Propuestas para el debate

- Territorio e identidad cultural: su influencia en aspectos sociales y económicos.
- Los proyectos comarcales elementos emblemáticos y dinamizadores de la sociedad y economía rurales.
- Las zonas rurales y sus habitantes: a la búsqueda de un espacio propio en la Unión Europea.

Conclusiones

- El desarrollo de una comarca rural debe impulsar una economía y una sociedad en la que se equiparen lo urbano y lo rural, sin perder la identidad cultural o natural de los lugares.
- El desarrollo rural debe movilizar todos los sectores socioeconómicos de las comarcas rurales.
- Las zonas rurales y sus habitantes representan un activo real para U.E.

Medios Técnicos necesarios para la exposición

Vídeo y proyector de diapositivas

"EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

EN EL ÁMBITO RURAL"

D^a Teresa Mogín Barquín

Ilma. Directora General de Acción Social, del Menor

y de la Familia del Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales

PONENCIA II:

**VII JORNADAS
NACIONALES
DE SERVICIOS
SOCIALES
EN EL
MEDIO RURAL
22, 23 y 24
de Octubre de 1998
Jaca (Huesca)**



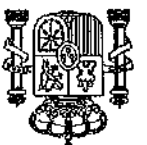
IV.- Anexos.

III.- Presencia, intervención y desarrollo en el medio rural.

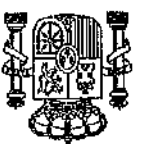
II.- Configuración, organización y características.

I.- Marco de actuación.

ÍNDICE



MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES



I.- MARCO DE ACTUACIÓN

El sistema público de servicios sociales, con la configuración actual y sus niveles de implantación y desarrollo, se ha consolidado en la última década, si bien los hitos de este proceso arrancan de la situación histórica de la transición política, del inicio de la democracia y del desarrollo normativo que, a partir de ese momento, se ha producido. En resumen, y para concretar su marco de actuación, se relacionan someramente las normas que han supuesto el correspondiente basamento legislativo:

- **La Constitución Española de 1978**, que plantea la superación definitiva del paternalismo del Estado en las políticas sociales, determina la configuración del Estado de las Autonomías, incluyendo de forma fundamental en la asignación de competencias de asistencia social, plenamente descentralizables (art. 148.1.20) e introduce los principios del Estado de Bienestar, al iniciar el proceso de organización de los Servicios Sociales en las Comunidades Autónomas.

- **Los Estatutos de Autonomía**. A partir de 1979, en que se publica el del País Vasco, se inicia el proceso que culmina con la publicación, en 1983, del de Castilla y León, conforme a lo previsto en el art. 137 de la Constitución, de determinación del marco jurídico que garantiza los derechos de los ciudadanos en los ámbitos correspondientes, estableciendo, entre las competencias que se asumen por parte de cada Comunidad Autónoma, las correspondientes a **Asistencia, Bienestar y Servicios Sociales**.

- **Las Leyes Autonómicas de Servicios Sociales**. Establecido el marco competencial de las Comunidades Autónomas, se promulgan las respectivas leyes de Servicios Sociales, que contemplan principios, objetivos, actuaciones, prestaciones y organizaciones y el establecimiento de una Red de equipamientos y servicios que ha supuesto el desarrollo e implantación de los Servicios Sociales en todo el territorio del Estado.

- **La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local**, 7/85 de 2 de abril, que establece entre las competencias de los municipios la prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social y la obligación de los municipios con población superior a 20.000 habitantes de otorgar la prestación de servicios sociales.



II.- CONFIGURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS.

El Consejo de Europa define al sistema público de servicios sociales como "todos los organismos que tienen como misión aportar una ayuda y una asistencia personal directa a individuos, grupos y comunidades para favorecer su integración en la sociedad; se excluyen los Servicios que se ocupan únicamente de asegurar cierto nivel de vida por medio de prestaciones económicas".

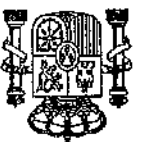
Como se ha señalado anteriormente, en nuestro país, las distintas leyes de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas fijan la actuación en dicho ámbito, confiriendo a la misma carácter institucional.

El análisis de dichas leyes nos permite obtener una definición del sistema: El conjunto de servicios y prestaciones que tienen como finalidad la promoción del desarrollo pleno y libre de la persona dentro de la sociedad, para la obtención de un mayor bienestar social y mejor calidad de vida, así como la prevención y eliminación de las causas que conducen a la marginación social.

También nos permite, dicho análisis, extraer, como elementos fundamentales del sistema las estructuras y servicios públicos de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, gestionados para esos fines y con la coordinación precisa para que se realicen las actuaciones correspondientes, bajo la responsabilidad y competencia que cada una de ellas tiene encomendada.

Como objetivos generales de los Servicios Sociales, las distintas leyes establecen:

1º. Desarrollo pleno y libre de la persona, garantizando la igualdad de los individuos en la sociedad.



2º. Prevención de las circunstancias que originan la marginación, así como la promoción de la plena integración de las personas y grupos en la vida comunitaria.

3º. Garantía de cobertura de las necesidades sociales, adecuándola, en su caso a los procesos de cambio de la realidad social.

La articulación de estos objetivos con los fines del sistema, ha de realizarse mediante una ordenación basada en los siguientes actuaciones:

— Coordinación entre los distintos niveles organizativos que configuran el sistema.

— Planificación y programación de acciones que, en un proceso de adaptación y respuesta adecuados, den respuesta a las necesidades y demandas sociales.

— Interrelación del sistema de servicios sociales con otros sistemas de protección social.

En estos momentos, y tras el desarrollo y la implantación que el sistema ha alcanzado -en gran parte gracias al compromiso interadministrativo que dio lugar al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales- podemos relacionar algunas características que identifican, delimitan y consolidan el sistema público de servicios sociales, pero que precisan de una mayor concreción y previsiones de futuro:

1ª.- La extensión de los correspondientes servicios y la garantía de mínimos para toda la población.

2ª. Una organización territorial completa y adecuada para poder prestar una atención social integral (competencia autonómica, responsabilidad local).

3ª. El desarrollo de la coordinación entre los Servicios Sociales Comunitarios y los Especializados.

4ª. La necesaria retroalimentación entre los distintos niveles de Servicios Sociales y desde la óptica de las actividades propias de los Servicios Especializados y los objetivos de la atención comunitaria, dentro del proceso de intervención social que corresponde a cada nivel.

5ª. La planificación territorializada en la actuación comunitaria (homogénea e integrada) sobre una población concreta.



- 6ª. La vertebración de los Servicios Sociales en el conjunto de la Política Social.
- 7ª. La adaptación "a la medida" al medio donde se interviene.

III.- PRESENCIA, INTERVENCIÓN Y DESARROLLO EN EL ÁMBITO RURAL.

Todo lo expuesto anteriormente permite conocer en que marco se sitúa el sistema público de servicios sociales a nivel general, pero el foro donde nos encontramos, que tiene como referencia el ámbito rural, presenta unas connotaciones especiales, de gran incidencia en el tema que nos ocupa.

No se ha querido pormenorizar, en los apartados anteriores de esta exposición, aquellas cuestiones generales que no tienen gran relevancia para analizar el sistema público de servicios sociales en el ámbito rural. Pero, en este punto, es preciso comenzar analizando aquellos aspectos del sistema que inciden en su implantación en el ámbito rural y en su desarrollo.

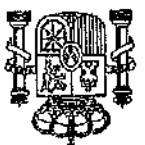
El marco normativo de las leyes de servicios sociales de las Comunidades Autónomas establece un régimen público de servicios sociales y garantiza la coordinación de los recursos e iniciativas, de carácter público o procedentes de la iniciativa social, en el ámbito del territorio de cada Comunidad Autónoma.

Los niveles de atención en el sistema público de servicios sociales se organizan de manera integrada y complementaria y su clasificación no hace referencia ni a las áreas, ni a los sectores, ni a los métodos de intervención:

- Primer nivel de atención, en donde se incluyen los servicios sociales de base, generales, Comunitarios o de Atención Primaria, con actuaciones específicas y/o sectoriales, siempre en el ámbito de una unidad determinada. En la mayoría de los casos, este nivel de atención depende de la Administración Local.

- Segundo nivel de atención, en donde se incluyen los servicios sociales especializados y, generalmente, los sectoriales y/o específicos. Su ámbito de actuación suele ser más amplio que el de una comunidad determinada, siendo éste casi siempre regional, o comarcal, aunque, a veces, en municipios grandes, el ámbito puede ser local.

Estos dan respuesta a situaciones de especial complejidad, por lo que las prestaciones que ofrecen exigen una mayor concentración y cualificación de



recursos humanos y materiales, y sus intervenciones son, generalmente, derivadas desde el primer nivel.

Para completar el panorama de configuración del sistema público de servicios sociales, hablaremos ahora del sistema de prestaciones y servicios, que instrumentalizan las actuaciones de carácter público, regulados y sujetos a derecho, en orden a garantizar unos mínimos socialmente reconocidos para todo ciudadano.

Se definen, dentro del sistema, una serie de prestaciones básicas de Servicios Sociales que son comunes a todas las Comunidades Autónomas y están recogidas, prácticamente, en todas las leyes:

- Información y Orientación.
- Ayuda a domicilio y otros apoyos a la unidad convivencial.
- Alojamiento Alternativo.
- Prevención e Inserción Social.
- Fomento de la solidaridad: Cooperación social.

Cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con las competencias exclusivas atribuidas en materia de servicios sociales, regula el funcionamiento y la creación de centros, tanto públicos como privados, -en los que se gestionan las correspondientes prestaciones y servicios- que desarrollan su actividad dentro de un ámbito territorial determinado, siendo, asimismo, un lugar de encuentro para el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión de los servicios sociales, constituyendo el soporte físico que forma parte de la red de servicios sociales.

Los Centros de Servicios Sociales se dividen en Comunitarios y Especializados, aunque esta clasificación es una de las posibles, pudiendo existir otras determinadas por Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias. En ellas se ubican las prestaciones y servicios básicos, relacionados anteriormente.



Ciñendonos al ámbito rural, hay una serie de características determinadas por el territorio: Ubicación de los núcleos de población aislados, tamaño de hábitat de los mismos, envejecimiento de la población ... etc. que determinan unas necesidades específicas y peculiares de los ciudadanos, por una parte, y, por otra, los obligan a una dotación de recursos de estructura mínima, pero de gran heterogeneidad, en cuanto a los servicios que prestan.

Así, los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y las prestaciones básicas citadas son los elementos del sistema público de servicios sociales que tienen una mayor presencia e implantación en el ámbito rural, con limitaciones, pero con el suficiente desarrollo para garantizar la cobertura de mínimos que las Administraciones Públicas han comprometido, en la ejecución que, a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales, vienen llevando a cabo desde el año 1988.

En estos diez años de gestión y desarrollo del Plan Concertado, un análisis exhaustivo de sus resultados nos permite evidenciar la extensión de sus niveles de cobertura al 94 % de la población y al 82 % de los municipios, recordando que están excluidas de este marco de concertación el País Vasco y Navarra, por su peculiar fórmula de financiación. En el ámbito rural, hay que destacar que esta cobertura en municipios inferiores a 5.000 habitantes alcanza el 80 %, aunque en algunas Comunidades Autónomas, se han agrupado los municipios, o bien, se presentan con la titularidad de la Diputación Provincial y, en consecuencia, no se puede hacer una valoración concreta y pormenorizada de las actuaciones que se llevan a cabo.

Quizá hay dos características fundamentales a resaltar y a tener en cuenta, en cuanto al sistema público de servicios sociales en el ámbito rural: por una parte, el modelo actual de intervención social se centra en la corresponsabilidad entre la administración y los ciudadanos (a través de la iniciativa social) que requiere un trabajo comunitario muy importante y decisivo en el ámbito rural, para encauzar las actuaciones que vienen desarrollándose de manera tradicional con el modelo de solidaridad entre los ciudadanos que residen en este ámbito, y, por otra, las características demográficas que el propio ámbito rural presenta y que hemos enunciado anteriormente, dando lugar a recursos físicos mínimos e infraestructuras que no dan respuesta a la totalidad de las demandas del ciudadano, haciendo necesario, en muchas ocasiones, el abandono físico del entorno habitual, con las inevitables consecuencias de desarraigo y rechazo que, lógicamente, se produce en determinados lugares, individuos y colectivos.

Madrid, Septiembre de 1998

El futuro del sistema público de servicios sociales en el ámbito rural ha de pasar inevitablemente por el conocimiento y respeto del tejido social, encauzando su tradición de solidaridad en unas organizaciones que colaboren con la Administración Pública mas cercana, que es la Corporación Local, en la articulación de los recursos sociales adecuados.



VII JORNADAS
NACIONALES
DE SERVICIOS
SOCIALES
EN EL
MEDIO RURAL
22, 23 y 24
de Octubre de 1998
Jaca (Huesca)



MESA REDONDA:

“PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DE

INFRAVIVIENDA EN LA PROVINCIA DE GRANADA:

UNA VISIÓN INTEGRAL”

D. Ignacio Vélez Fernández
Responsable del Programa de la Delegación Provincial de Obras
Públicas y Urbanismo de la Junta de Andalucía
D. Andrés Roque Ortega
Alcalde de Darro
D. Rosario Ortiz Ortiz
Trabajadora Social del Ayuntamiento de Loja
D. José Luis Muñoz
Aparejador
D. Juan Vargas González
Receptor del Programa

ESQUEMA:

A.- Del que decide , P.T.I.: Decisión Política.

- Introducción
- Objetivos y contenidos del Programa
- Formalización de la actuación.
- Procedimiento para la inclusión
- Estudios previos y Programa de Actuación
- Proyectos Técnicos
- Actuaciones realizadas

B.- Del Que propone.- Intervenciones Integrales: Propuesta Técnica:

- Introducción.
- Intervención y Papel de la trabajadora social en el Equipo.
- Proceso del contenido en sí del trabajo social realizado.
- Metodología y desarrollo del trabajo Social.
- Coordinación con otros sistemas de Protección Social:CONCLUSIONES.

C.- Del que recibe.- Percepción de la integralidad:

- Trayectoria personal.
- Acceso a la vivienda.
- Previsión de futuro a partir de la actuación sobre la vivienda.
- Nueva situación familiar y convivencial. ¿Que cambios se han producido?

INTERVENCIONES INTEGRALES: PROPUESTA POLITICA.

"PROGRAMA DE TRANSFORMACION DE INFRAVIVIENDA.

PLAN INTEGRAL DE INTERVENCION."

Existen en Andalucía numerosas agrupaciones de viviendas pertenecientes a núcleos urbanos o rurales donde las condiciones de habitabilidad de los alojamientos no gozan de los mínimos exigibles. En algunos casos se trata de cuevas que carecen de los necesarios servicios higiénicos, de edificios ruinosos situados en el interior de los centros urbanos o de simples chabolas ubicadas en los extrarradios. Esta circunstancia se agrava si consideramos que los residentes de estas viviendas poseen bajos ingresos, elevadas tasas de paro, niveles altos de analfabetismo y evidentes problemas sanitarios. Esta situación planteaba un problema que no tenía solución mediante los distintos programas de vivienda tramitados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Algunos de estos programas están enfocados a personas sin vivienda, como VPO, VPP, autoconstrucción o actuaciones singulares, otros enfocados a rehabilitación con Régimen General o Rehabilitación Preferente.

La limitada capacidad económica de la población que ocupa estas barriadas, no les ha permitido ser beneficiarios del Programa de Rehabilitación de Viviendas en Municipios de Actuación Preferente (Decreto 238/85), mediante el cual la administración subvenciona el 50% del costo de la actuación, ni de Régimen General de un nivel superior, que subvenciona hasta el 23%.

Por otro lado, la construcción de Viviendas de Promoción Pública o Autoconstrucción -programas de excelentes resultados en otros casos-, no parece ser el mecanismo adecuado para solucionar un problema que no se reduce exclusivamente a la necesidad de dotar de vivienda digna a una población sin recursos, sino que obliga a la administración competente a asumir la existencia de importantes bolsas de pobreza que forman parte de un tejido social y urbano consolidado en gran parte de los cascos antiguos en nuestra comunidad.

Es preciso afrontar esta situación con un enfoque global que sitúe la actuación dentro del marco de una operación urbana con la suficiente potencia para estimular un proceso de revitalización e integración de la barriada en el entorno circundante.

Las intervenciones llevadas a cabo por determinados programas de vivienda, basados en la reubicación de estas poblaciones, ha producido, en muchos casos, un "nuevo desarraigo" debido a la ruptura de los mecanismos de convivencia establecidos. Los tipos implantados han alterado las características funcionales de las viviendas originales, con modelos que no responden a las necesidades singulares de esta población. Diseños rígidos que no permiten el crecimiento orgánico de la vivienda progresiva -necesaria en comunidades de alta dinámica demográfica-, con tipologías que no favorecen el ejercicio de sus actividades económicas.

Ante la necesidad de elaborar respuestas diferenciadas a este problema, se empezó a actuar con una estrategia nueva, distinta en la concepción y el método de los tradicionales planes de "erradicación del chabolismo".

El objetivo que se perseguía era doble: generar viviendas dignas y conservar los modelos del hábitat tradicional sin alterar los lazos de solidaridad existentes entre vecinos, que son la base de las señas de identidad de una comunidad pobre pero cohesionada.

Partiendo de estos presupuestos se formuló un modelo de actuación conocido como el Programa de Transformación de la Infravivienda cuyas líneas básicas se recogen en el II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 1996-1999.

El programa pretende la eliminación de situaciones de infravivienda, creando los mecanismos para una rehabilitación integral, entendida como intervención zonal y nunca con carácter puntual. Se establece una metodología multidisciplinaria que partiendo de la adecuación de las infraestructuras urbanas y de la mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda, suponga una plataforma sobre la que apoyar una estrategia que contemple una verdadera rehabilitación de la comunidad, considerando la necesidad de desarrollar programas tutelados de trabajo social con la población afectada que garanticen el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Los conceptos de los que parte el programa son los siguientes:

1. OBJETIVOS Y CONTENIDO DEL PROGRAMA.

1.- Conservación del sitio.-

La intervención debe partir del concepto de transformación del núcleo y no de la "erradicación". Una actitud integradora deberá dignificar el lugar del emplazamiento, permitiendo la conservación del hábitat y su mejoramiento, al objeto de relacionar el conjunto con el núcleo urbano al que pertenece. Este proceso requerirá la adecuación de las infraestructuras y el equipamiento urbano así como la revisión de la Normativa Urbanística.

La existencia del lugar no responde en todos los casos a asentamientos históricamente marginales situados en extrarradios metropolitanos, sino que gran parte de los focos de infravivienda detectados se localizan dentro de los barrios antiguos e incluso en centros históricos donde la intervención pública deberá proceder con extrema sensibilidad, considerando además la transcendencia de la actuación en la imagen urbana final.

2. Mantenimiento de la población

Esta política globalizadora se completa con una manifiesta voluntad de conservar la población en su localización primitiva, sin producir desplazamientos de la misma, lo que ocasionaría el abandono de la infravivienda original con la consiguiente degeneración del entorno.

La experiencia demuestra que aún considerando la demolición total de la edificación y la construcción de una nueva planta sobre el solar existente, se consiguen altos niveles de aceptación por parte del beneficiario, que identifica la actuación como una intervención en "su patrimonio", lo que facilita los procesos de conservación y mantenimiento de la nueva construcción.

El programa no debe finalizar en el momento de la entrega de las viviendas, sino que será preciso realizar actividades de apoyo que garanticen un buen uso de las mismas y una verdadera regeneración social de la población afectada.

3. Generación de una vivienda digna.

A través de las obras de intervención arquitectónica podemos mejorar substancialmente el alojamiento existente hasta conseguir una vivienda con niveles de calidad adecuados a los recursos disponibles y con soluciones arquitectónicas que cumplan los requerimientos de la Normativa Técnica de aplicación.

El modelo de intervención será el apropiado a las características específicas de cada núcleo de intravivienda y a las condiciones particulares de cada una de las edificaciones. Así, el programa plantea un procedimiento flexible que partiendo de la rehabilitación de la vivienda existente, permita la ampliación de la misma atendiendo a las necesidades de espacio de la unidad familiar. Cuando la edificación no sea recuperable, se plantea la construcción de una nueva planta, ya sea en el propio solar o, con carácter excepcional, en suelo urbano de propiedad municipal situado dentro del perímetro de la actuación.

Las características tipológicas de las nuevas viviendas deberán adecuarse a las necesidades y formas de vida de la población a la que se dirigen, resultando modelos de vivienda progresiva que faciliten -cuando la dimensión del solar lo permita-, la ampliación natural de la edificación. Este concepto se refiere tanto a la estructura tipológica como a los sistemas constructivos y materiales utilizados, que deberán permitir una fácil conservación y no dificultar la inevitable transformación posterior de la vivienda.

El resultado arquitectónico no pretende definir un modelo "público" de intervención de alto impacto, sino integrarse dentro de los procesos naturales de transformación de las viviendas generados por la iniciativa de los particulares. La actuación deberá potenciar la utilización de modelos locales, recogiendo donde sea preciso, los elementos formales y tipológicos de la arquitectura tradicional y asumiendo, en otros casos, la incorporación de nuevos materiales y formas que completen los recursos existentes y que se adapten a las nuevos usos de la vivienda.

4.- Cooperación Administrativa.

Las intervenciones deben ser identificadas, definidas y ejecutadas mediante la colaboración entre la Administración Local y la Autonómica, de acuerdo con un esquema de corresponsabilidad. La financiación de las obras y el control técnico corresponde a la Administración Regional, por sus superiores disponibilidades económicas. El desarrollo del trabajo social es competencia de la Administración Municipal por su mayor conocimiento directo de la situación y su dominio de los aspectos prácticos de una gestión compleja. La colaboración entre ambas Administraciones se acordará mediante Convenios Programa o Convenios Marco, según los casos.

5.- Coordinación Técnica de las Actuaciones.

Uno de los requisitos más importantes para la consecución de un resultado satisfactorio es, sin duda, un buen diseño y un adecuado control técnico de las actuaciones. Este aspecto se dirige a una correcta definición de las soluciones técnicas, con el objetivo siempre de mejorar substancialmente las condiciones de alojamiento mediante la elaboración de un producto de calidad y utilidad. Se concreta en la designación de un equipo técnico cualificado cuya responsabilidad es la redacción del proyecto de ejecución y la dirección facultativa de las obras.

Por lo que se refiere al concepto de intravivienda y aún cuando no está oficialmente definido de forma rotunda, a los efectos de aplicación de este programa se considerarán intraviviendas, aquellos alojamientos que reúnan en su totalidad o en parte las condiciones siguientes:

- Encontrarse agrupados en barrios o sectores claramente identificables como núcleos de intravivienda.
- En el caso de las "tipologías más urbanas", tener una superficie útil interior a lo normal para el uso residencial y por el número de miembros de la unidad familiar, a diferencia de las "tipologías más rurales", que suelen ser de mayores dimensiones.
- No disponer de instalaciones sanitarias indispensables: iluminación y ventilación de espacios, abastecimiento de agua, saneamiento y electricidad.

- Manifiestar condiciones precarias en cuanto al estado de la edificación, con presencia de patologías graves en los aspectos constructivos o de habitabilidad (ruina, hundimientos, grietas, humedades, etc.).
- Presentar un alto grado de hacinamiento en los moradores de la vivienda.
- El nivel de ingresos de la unidad familiar residente será inferior a 1 vez el salario mínimo interprofesional ponderado.

2. LA FORMALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN MEDIANTE ACUERDOS ENTRE ADMINISTRACIONES PARTICIPANTES.

El Programa de Transformación de Infravivienda se presenta como una fórmula que se regula en sus directrices generales por la administración competente en materia de política de vivienda, pero que en cualquier caso se plantea como un mecanismo articulado que necesita de los instrumentos de gestión municipal al objeto de definir unos criterios de intervención formulados desde el consenso de todos los agentes sociales implicados.

El modelo introduce nuevos aspectos en la forma de interpretar las intervenciones públicas, creando el marco de una estructura abierta y participativa, que haga realidad una verdadera coordinación entre las distintas instituciones y que sea capaz de validar los recursos económicos y humanos disponibles.

La necesaria incorporación de la gestión local constituye el elemento innovador de este programa, diseñando respuestas concretas a situaciones particulares y estableciendo un método de regulación y control específico apoyado por los instrumentos de asesoramiento jurídico y supervisión técnica creados a tal efecto por la administración regional. Este procedimiento pretende superar las barreras burocráticas y las políticas centralizadoras que han limitado, en muchos casos, las actuaciones de la administración pública.

En consecuencia, y como ya se indicó anteriormente, la intervención se desarrollará mediante Convenios Programa o Convenios Marco y Convenios de Ejecución y Gestión entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y los distintos Ayuntamientos o Promotores Públicos que ejecutarán la actuación.

Los compromisos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes responderán, con carácter general, a los siguientes conceptos:

- Asesoramiento a lo largo de todo el proceso, mediante el apoyo de un equipo técnico cuya contratación es financiada por la C.O.P.T.
- Financiación mediante subvención al Ayuntamiento del coste de sustitución y de rehabilitación de infraviviendas, en los términos que establezca el proyecto de intervención, así como los honorarios técnicos de proyecto y dirección de obras y, en su caso, complemento económico para los gastos de gestión del Programa.

Se estima que el importe máximo por vivienda, incluidos los honorarios técnicos, será de 3.000.000.- pts, para las actuaciones en el bienio 1996-1999. La dotación presupuestaria se aplica con vocación de "inversión integral", incentivando la contratación de las obras a pequeñas y medianas empresas locales a fin de eliminar los "costos directos". Así mismo se pretende garantizar que la creación de empleo y los beneficios empresariales reviertan en el municipio donde se produce la inversión. Se añade a esta presupuesto por vivienda un 5% en concepto de financiación del coste del trabajo Social. De esta forma se asegura que la actuación técnica se apoye con un estudio y seguimiento a nivel social de la población afectada.

- Supervisión y aprobación técnica, en su caso, del Programa de Actuación y de los distintos Proyectos de Intervención.

Los compromisos del Ayuntamiento serán:

- Financiación de las obras de infraestructura y urbanización necesarias en el citado barrio.
- Gestión, en su caso, para la obtención del suelo necesario cuando las actuaciones de nueva planta no puedan ejecutarse en los mismos solares.

- Contratación del equipo técnico redactor del proyecto de intervención y responsable de la dirección facultativa, con cargo a los fondos transferidos por la C.O.P.T.

- Contratación y ejecución de las obras con cargo, asimismo, a los fondos transferidos por la C.O.P.T.

- Coordinación de la actuación en todas sus fases, realjo si hubiera lugar, adjudicación de las viviendas y relación con los vecinos.

- Desarrollo y coordinación del trabajo social necesario para el buen fin global de la actuación.

La Consejería financia el proyecto técnico, la dirección de las obras y el coste de ejecución de las mismas, la contratación de un trabajador social, así como la contratación de un equipo técnico que coordina todas las actuaciones, apoyando la gestión en los municipios, en especial en aquellos que carecen de oficina técnica.

Los Ayuntamientos ejecutan las obras de infraestructuras necesarias en cada núcleo de viviendas (usualmente vía Planes Provinciales), contratan las obras y gestionan el programa en todos sus aspectos concretos y muy especialmente en sus dimensiones sociales.

Gracias a la conjunción de esfuerzo y a las características de las actuaciones, el coste medio de la transformación de la vivienda se ha situado en torno al 40% de las viviendas de promoción pública.

La forma de pago de estos Convenios se realiza tramitando el 50% a la firma del mismo, el 25% a la aprobación del Proyecto Técnico y el 25% restante mediante certificaciones de obra, descontando las cantidades tratadas.

3. PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSION EN PROGRAMACION.

A tenor de lo indicado en los puntos anteriores y para la posible inclusión en las actuaciones de eliminación de viviendas en la programación anual, los Ayuntamientos interesados presentarán los siguientes documentos para su posterior estudio e informe:

- Solicitud formal que recoja los aspectos generales de la actuación y certificado del Acuerdo de Pleno proponiendo la misma.

- Memoria descriptiva con indicación del núcleo o los núcleos sobre los que se actúa y número de viviendas afectadas, acompañada de un plano de situación de las viviendas, conteniendo además un informe y estudio técnico y socio-económico sobre las condiciones de las viviendas y de la población afectada con descripción del régimen de tenencia de las viviendas.

- Compromiso municipal de gestionar el programa y organizar técnica y funcionalmente los trabajos de edificación, de acuerdo con el Convenio propuesto, así como de desarrollar el trabajo social preciso para garantizar tanto la adecuada selección de las actuaciones como la gestión de intervención y la mejora de las condiciones de vida.

4.- ESTUDIO PREVIO Y PROGRAMA DE ACTUACION:

Acordada la actuación, considerando la documentación presentada y las disponibilidades presupuestarias, se redactará con carácter previo a la fijación de los compromisos económicos para cada una de las fases (Convenio de Ejecución y Gestión), un Estudio Previo y Programa de Actuación con las siguientes determinaciones en cuanto a su contenido:

- Definición precisa del ámbito de la actuación.
- Análisis de la zona objeto de intervención, que servirá tanto para determinar el número de viviendas total que debería incluirse en la actuación a desarrollar, como para establecer las prioridades de intervención.
- El análisis se reflejará con carácter singular mediante fichas particulares que reflejarán los aspectos siguientes:
 - Aspectos sociales:** número de ocupantes de cada una de las intraviviendas, nivel de ingresos e informe social de la familia.
 - Aspectos jurídicos:** régimen de tenencia (propiedad, alquiler, ocupación sin título, etc.).
 - Aspectos constructivos y de habitabilidad:** nivel de conservación, calidad de la edificación, dotación de servicios en las intraviviendas y de servicios urbanísticos en el sector.

El Programa de Actuación elaborado propondrá el número total de viviendas que requieren la intervención, tipo de obra, estimación económica y fases, considerando como prioritaria la intervención en aquellas intraviviendas en peores condiciones desde el punto de vista estructural, de habitabilidad y de las circunstancias sociales y económicas (inferiores niveles de renta, desfavorable composición familiar, mayor grado de hacinamiento, etc...) de sus residentes.

Una vez aprobado por ambas partes el Estudio Previo y Programa de Actuación, se procederá a la redacción de los Proyectos Técnicos de Ejecución de Obras, que una vez aprobados se ejecutarán en los términos que establezcan los Convenios de Ejecución y Gestión con respecto a los objetivos y criterios generales explicitados en este documento.

5.- PROYECTOS TECNICOS

Se establece el objetivo de mantener contactos periódicos entre el Equipo Coordinador del Programa de Intervención, los arquitectos encargados de la redacción del proyecto y los responsables de los distintos Ayuntamientos. Por tanto, se establecerán entrevistas al objeto de orientar el desarrollo de los trabajos y definir los criterios de la actuación.

Cualquiera que sea el tipo de intervención que contemple el proyecto, ésta habrá de:

- a) Recoger todos los trabajos y unidades de obra que sean necesarios para entregar las obras, una vez terminadas, al uso y servicio al que se destinen.

- b) Definir completamente todas y cada una de las obras que comprende, especificando formas, dimensiones, disposiciones constructivas y criterios técnicos de aplicación.

La documentación mínima que deberá presentarse estará constituida por:

1. MEMORIA GENERAL

2. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

3. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

4. DOCUMENTACION GRAFICA GENERAL

5. PROYECTOS TECNICOS DE LAS INFRAVIVIENDAS

1. MEMORIA GENERAL

Desarrollará los siguientes apartados:

- 1.1. Especificación del objeto de las obras a que se refiere el proyecto.
- 1.2. Descripción de los antecedentes de toda índole que concurren en las obras objeto del proyecto, recogidos entre otros, los datos de partida, estudios previos y conclusiones del Programa de Actuación.

1.3. Descripción y condicionantes geográficos, topográficos, ambientales, históricos y urbanísticos, atendiendo a las características concretas del municipio, a la barrida de actuación y al tipo de intervención.

1.4. Exposición de los criterios utilizados en la selección de las infraviviendas, adjuntando lista de beneficiarios con especificación del código de referencia, dirección de la infravivienda, número de miembros de la unidad familiar y Presupuesto de Contrata de las obras previstas.

1.5. Especificación del programa de necesidades marcado y justificación de las soluciones adoptadas para el desarrollo del mismo. Se considerará un objetivo prioritario la incorporación del usuario al proceso de diseño de la actuación, a fin de recoger su opinión sobre las necesidades reales existentes en su infravivienda. El beneficiario deberá conocer la intervención que se pretende realizar en su vivienda y autorizar por escrito las obras según el Documento III, que deberá adjuntarse a cada uno de los proyectos técnicos.

En el caso de edificaciones de nueva planta o en rehabilitaciones en las que modifique sensiblemente la distribución interior o la disposición de huecos, la nueva construcción deberá conservar las tipologías existentes, adecuando su imagen arquitectónica a las construcciones de la comarca, sin alterar el tejido social del barrio y la forma de vida de sus habitantes. No obstante, la nueva distribución deberá considerar la normativa vigente respecto a las condiciones higiénicas mínimas de habitabilidad, evitando habitaciones de paso y ventilando cada una de las estancias.

1.6. Descripción de las soluciones técnicas adoptadas con descripción detallada de los materiales, elementos y tecnologías elegidas, que deberán adecuarse a sistemas constructivos sencillos que no precisen una compleja ejecución, utilizando materiales habituales en la zona que garanticen el futuro mantenimiento y conservación de la edificación.

1.7. Justificación de los cálculos técnicos que procedan (estructurales, hidráulicos, instalaciones u otros análogos.

1.8. Justificación detallada del cumplimiento de las normas y disposiciones de obligado cumplimiento y relación de normativa adoptada en la redacción del proyecto.

1.9. Estudio económico que justifique la elección de los precios adoptados en el presupuesto de las obras. La valoración deberá realizarse de acuerdo a los precios habituales en el municipio objeto de la actuación, lo que requerirá un estudio minucioso las características de la obra,

considerando la dificultad de acceso a las barridas, la organización de los trabajos y la especificidad de las obras.

Deberá considerarse, así mismo, la intención de contratar las obras a pequeñas y medianas empresas locales, al objeto de eliminar los "costos indirectos" y fomentar la creación de empleo en el municipio donde se pretende actuar.

2. PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

Este documento recogerá exclusivamente condiciones de tipo técnico, absteniéndose de considerar prescripciones de índole facultativo, administrativo, económico y legal.

3. ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD. (R.D. 1627/97)

4. MEDICIONES Y PRESUPUESTOS

Se deberá incluir la siguiente documentación:

1. Medición y valoración general.

2. Resumen General por capítulos.

3. Resumen de Presupuesto.

4.1. Medición y valoración general:

La documentación deberá recoger la totalidad de las obras previstas en la actuación, ordenadas por capítulos y reflejando las distintas partidas con descripción y valoración de las obras en cada una de las infraviviendas incluidas en el proyecto, será preciso especificar en la medición la cantidad total correspondiente a cada una de las intervenciones, identificando las mismas con el último número del código de referencia.

La medición y valoración particular en cada una de las infraviviendas, con desarrollo completo de la misma en las líneas de medición, deberá reflejarse en la documentación de los "PROYECTOS TECNICOS DE LAS INFRAVIVIENDAS".

Los precios utilizados deberán referirse necesariamente a unidades de obra, entendiendo como tales las diversas partes en que la misma se fracciona. El precio referenciado de cada partida incluirá el porcentaje de Beneficio Industrial y Gastos Generales.

4.2. Resumen general por capítulos:

Se deberá adjuntar desglose por capítulos del Presupuesto de Contrata sin IVA.

4.3. Resumen de Presupuesto:

El Resumen de Presupuesto deberá reflejar el Presupuesto de Ejecución Material de la obra, incrementado con los distintos conceptos de B.I., G.G. (19%) e I.V.A. (7%) y los honorarios profesionales de los técnicos según el impreso adjunto.

5. DOCUMENTACION GRAFICA GENERAL

5.1. Deberá adjuntarse plano general a escala adecuada, en el que queden reflejadas todas las infraviviendas recogidas en el Programa de Actuación, identificando las actuaciones que correspondan a las distintas fases de intervención, marcando específicamente las incluidas en la fase que comprende el presente proyecto.

5.2. Planimetría necesaria donde se refleje a escala adecuada las disposiciones, trazado y secciones de las instalaciones urbanas de saneamiento, agua, electricidad, telefonía y alumbrado público.

5.3. Relación de detalles constructivos que reflejen gráficamente las distintas actuaciones previstas, determinando su forma y dimensión, y adecuando su contenido a lo especificado en la Memoria General y en la descripción de los títulos de las partidas de mediciones.

5.4. Relación de esquemas de instalaciones que deberán especificar de forma clara y precisa los criterios, disposición, secciones y características técnicas de las obras de saneamiento, agua, electricidad y audiovisuales en cada una de las infraviviendas.

6. PROYECTOS TECNICOS DE LAS INFRAVIVIENDAS

Los Proyectos de Ejecución Material para cada una de las actuaciones se redactarán con carácter individual y deberán presentarse en formato DIN A-4.

La documentación deberá ser suficiente para llevar a cabo la ejecución de las obras y se ajustará al modelo adjunto, atendiendo a las siguientes consideraciones:

6.1. Deberá indicarse como promotores de la obra a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y al Excmo. Ayuntamiento del municipio donde se realiza la actuación. Junto con los datos de identificación del proyecto deberán recogerse los datos de identificación de la infravivienda, el código de referencia, el nombre del beneficiario y el nombre del arquitecto redactor del proyecto.

6.2. Deberá aportarse documentación fotográfica del estado de la infravivienda.

6.3. El PLANO DE SITUACION deberá expresar con claridad la situación de la edificación.

6.4. Los datos de la FICHA SOCIAL serán aportados por el Trabajador Social y recogerán información actualizada sobre los habitantes de la infravivienda, las características socio-económicas de la familia y sus necesidades de habitabilidad.

6.5. La FICHA URBANISTICA deberá recoger información sobre las dotaciones de la infravivienda y las superficies útiles y construidas del estado actual y reformado.

6.6. La información del SISTEMA CONSTRUCTIVO reflejará las características de la edificación existente.

6.7. La ficha de ESTADO ACTUAL recogerá documentación gráfica sobre el estado de la infravivienda. Deberán adjuntarse planos a escala 1:100 de plantas, alzados y secciones suficientemente acotados, especificando el uso de cada una de las dependencias.

6.8. En la ficha de OBRAS A EJECUTAR deberá reflejarse una relación numerada de las obras previstas, identificando en los planos de la ficha de PROPUESTA DE INTERVENCION la localización exacta de cada una de las obras.

6.9. La ficha del ESTADO REFORMADO recogerá documentación gráfica sobre el estado final de la vivienda. Deberán adjuntarse planos acotados a escala 1:100 de plantas con mobiliario, alzados y secciones. Así mismo deberá anotarse la superficie útil de cada una de las dependencias y de la totalidad de la vivienda.

6.10. Planos DE INSTALACIONES de fontanería, saneamiento y electricidad. Se grafitarán anotando las secciones de las conducciones y las características de los elementos.

6.11. Deberán aportarse una relación de DETALLES CONSTRUCTIVOS que especifique de manera clara y precisa la totalidad de las obras previstas en la actuación. Así mismo, será necesario adjuntar planos de cimentación y estructura en el caso de construcciones de nueva planta y en refuerzos o ampliaciones de la edificación existente.

6.12. Las MEDICIONES Y PRESUPUESTOS se realizarán por capítulos, describiendo las distintas partidas de obra, su correspondiente medición y el precio de contrata (sin IVA). En la hoja final de presupuesto, que deberá ser firmada por el arquitecto redactor del proyecto, se especificará el Resumen de Capítulos, el Presupuesto de Ejecución Material de las obras y el Presupuesto de Contrata, que incluirá gastos generales y beneficio industrial (19%) e I.V.A. (7%).

6.13. Deberá adjuntarse en cada uno de los proyectos el **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**, así como **ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD**. (R.D. 1627/97)

6.14. En el caso de que se trate de una nueva planta deberá realizarse manifestación justificada de que el proyecto comprende una obra completa.

6.15. Deberá adjuntarse el documento de autorización para la realización de las obras (Documento III), que será firmado por el titular de la vivienda, manifestando su conformidad con las obras previstas.

ACTUACIONES REALIZADAS

Desde Diciembre de 1.991 se han desarrollado actuaciones del Programa de infravivienda en veintitres municipios de la provincia de Granada, en un número aproximado de 1.350 viv. Con una inversión cercana a los 4.000.000.000 Ptas. Actualmente este Programa está iniciándose en el resto de la comunidad autónoma Andaluza estando recogido dentro del II Plan Andaluz de Vivienda.

INTERVENCIONES INTEGRALES: PROPUESTA TÉCNICA.

Trabajadora Social del Programa de Transformación de Infravivienda en el municipio de Loja, que consta con una población de 14941 habitantes en su núcleo urbano.

1.- INTRODUCCIÓN.

Una de las competencias municipales incluidas en el Convenio-Marco de Ejecución entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Loja para la realización de la actuación del P.T.I., refleja la contratación de los técnicos facultativos responsables del desarrollo del P.T.I., Formados por el Equipo: Arquitecto, Arquitecto técnico y Trabajadora Social.

2.- PAPEL DE LA TRABAJADORA SOCIAL EN EL EQUIPO.

2.1. Puesta en contacto de la trabajadora social con el Equipo de Coordinación de Infravivienda de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Granada, donde se efectúa la entrega de la documentación correspondiente al P.T.I. y conocimiento de los técnicos que forman el E.C.I. (Arquitecto, Arquitecto Técnico, Abogada y Trabajadora Social).

2.2. Puesta en contacto con los SS.SS.CC. y la Oficina Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Loja y conocimiento de los profesionales que integran estos departamentos, ubicación de la Oficina de Infravivienda en el departamento de urbanismo e integración en el Equipo de técnicos municipales (Arquitecto y Arquitecto técnico municipales).

Recogida de datos y localización de las áreas de infravivienda a través de los SS.SS.CC. y mediante visitas in situ al entorno, conocimiento de familias beneficiarias del programa y de potenciales beneficiarios.

3.-PROCESO DE INTERVENCIÓN DEL CONTENIDO EN SI DEL TRABAJO SOCIAL REALIZADO.

3.1.Redacción del Proyecto de Asistencia Social y Apoyo a la mejora de las condiciones socio-ambientales de la población incluida en el P.T.I., mediante la coordinación con el Arquitecto en la redacción del Programa de Actuación y Estudio Previo y Coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios.

3.2. Selección de Beneficiarios:

"En la selección de beneficiarios se garantizará el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios y de las infraviviendas, y los principios de publicidad y libre concurrencia" (B.O.J.A. nº 100, 31 de Agosto 1.996), por ello se establece un plazo de solicitudes y la colaboración con los

Servicios Sociales municipales del Ayuntamiento en la fase de selección de los beneficiarios, que además del mal estado de la vivienda deberán cumplir los siguientes REQUISITOS y adjuntar la documentación implícita al respecto:

3.2.1 SOCIO-ECONÓMICOS:

* Fotocopia del libro/s de familia en el caso que convivan en la vivienda más de una unidad familiar.

A toda esta documentación deberá adjuntarse, tras la visita realizada por los técnicos al inmueble, el Informe Técnico, redactado por el arquitecto y/o arquitecto técnico municipales, que recoge los aspectos constructivos y de habitabilidad de los inmuebles (nivel de conservación, calidad de la edificación, dotación de servicios en los inmuebles y de servicios urbanos en el

- a.- Riesgo de ruina inminente.
- b.- Situaciones de hacinamiento.
- c.- Edad de los habitantes, teniendo preferencia las personas de mayor edad, así como las familias con hijos menores.
- d.- Tiempo de ocupación de la infravivienda por la familia, teniendo preferencia los que la lleven habitando mas años.

Existen también unos criterios que deberán ser observados, a los efectos de establecer la prioridad en las actuaciones, debiendo seleccionarse en las primeras fases las viviendas que además de reunir las condiciones antes mencionadas, se encuentren en la siguiente situación:

3.2.3. CRITERIOS:

* Declaración de no haber sido beneficiario de subvenciones o ayudas por parte de la Administración Pública para la adquisición, uso o rehabilitación de vivienda (comprobandose su veracidad mediante el nº del D.N.I. por el E.C.I. de la Delegación de Obras Publicas y Transportes de Granada. Doc. V).

* Firma del Compromiso de No Transmisión de la Vivienda : durante un plazo de 10 años se compromete como propietario/s de la vivienda a no ceder o transmitir el uso o tenencia de la propiedad de la misma, por actos inter vivos, cuando la cuantía del presupuesto de contrata sea superior a 750.000 ptas. En caso de no cumplirse dicho compromiso, el beneficiario deberá reintegrar la cantidad invertida en la vivienda a la Consejería de Obras Publicas y Transportes de la J.A., incrementada dicha cantidad con los intereses de demora correspondientes.(Doc. IV).

* Firma de la Autorización para la realización de las obras firmada por el propietario/s de la vivienda (Doc. III).

* Ser única vivienda y residencia habitual y permanente: presentando Certificado Catastral expedido por el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de la provincia, en el que se especifique que el titular de la infravivienda no es titular de otra vivienda. Así mismo será necesario presentar la Declaración jurada de Unica Vivienda (Documento II).

* Régimen de tenencia de la vivienda: Ser propietario del inmueble, presentando la escritura de la vivienda y recibo de la contribución urbana.

3.2.2. JURÍDICOS:

- * Copia del D.N.I del solicitante y cónyuge.
- * Certificado municipal de empadronamiento de los solicitantes.
- * Certificado de convivencia de los ocupantes de la infravivienda: justificando el numero de ocupantes que provoca condiciones de HACINAMIENTO.
- * Justificantes de ingresos familiares, debiendo no superar el S.M.I.
- * Ambiente familiar desequilibrado.
- * Situación de marginalidad social que provoca desarraigo social-aislamiento social.
- * Firma del Documento de Declaración de Compromisos, que recoge:
 - Buen uso, mantenimiento y limpieza de la vivienda.
 - Compromiso de vacunación de los menores de la unidad familiar.
 - Compromiso de escolarización y asistencia regular a clase hasta la edad obligatoria de todos los menores de la unidad familiar. (Doc. VI)

sector); y el Informe Social, redactado por la Trabajadora Social, recogiendo:

- La dirección de la Infravivienda.
- Nombre y apellidos del titular de la misma, fecha de nacimiento, D.N.I. y ocupación u oficio.
- Régimen Jurídico de la propiedad de la Infravivienda.
- Composición del núcleo familiar, con especificación del parentesco, fecha de nacimiento, D.N.I.
- Información de la situación económico-familiar.
- Nivel de estudios.
- Situación de la salud familiar.
- Características del entorno social.
- Observaciones generales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se realiza la selección de las Infraviviendas, confeccionando el listado de beneficiarios, el Equipo formado por Arquitecto, Arquitecto técnico municipales y Trabajadora Social; en base a todo lo anteriormente expuesto, priorizando las situaciones de preferencia, en coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios.

El listado provisional de beneficiarios incluidos en el P.T.I., se presenta ante la Comisión de Bienestar Social y Participación Ciudadana para su aprobación, a la cual asiste la Trabajadora Social, para las posibles preguntas y dudas que surjan.

Con posterioridad, el Pleno de la Corporación Municipal ratificará el dictamen de la Comisión. El Acuerdo Plenario correspondiente, que recoge el listado definitivo de beneficiarios, es dirigido a la Delegación de Obras Públicas y Transportes de la J.A.

Toda la documentación contenida en los diversos expedientes será supervisada por el E.C.I. de la Delegación, conjuntamente con la Trabajadora Social.

4. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL.

- A partir de la inclusión de los beneficiarios en el P.T.I., comienza el proceso de desarrollo de intervención del Trabajo Social, con las familias beneficiarias, que mediante un estudio de necesidades y diagnóstico de problemáticas más representativas, se llega a un "compromiso de acuerdos" entre la familia y el Trabajador Social que, se le sumará, antes durante o después, el arreglo y/o rehabilitación de la vivienda en sí. De esta forma se llega a la superación del Modelo Prestacionista de Servicios Sociales, a través de una filosofía del Trabajo Social que implique más al usuario en su propio desarrollo, dando respuestas mas en función del individuo/s en sí, no del técnico exclusivamente mediante el "Acuerdo de Compromisos" entre el técnico y usuario-s (CONTRAPRESTACIÓN).

- La redacción de los Proyectos de Obra de cada vivienda están adaptados a un análisis particularizado de las necesidades funcionales y espaciales de cada una de las unidades familiares, al objeto de adecuar el proyecto de intervención en la vivienda a la realidad de su posterior uso, analizando y previniendo la situación de futuras modificaciones en los miembros de la unidad familiar, considerando, en el caso de parejas jóvenes, la posibilidad de aumento de nº de hijos.

Hay que subrayar la participación e implicación del usuario/s en la redacción del Proyecto de Obra de su vivienda, efectuado por el Arquitecto y Arquitecto técnico, contratados por el Ayuntamiento a tal efecto, y en coordinación con la Trabajadora Social.

El usuario, previo trámite del proyecto de obra a la Delegación de Obras Públicas y Transportes para su aprobación por los Técnicos competentes, debe dar su autorización para la realización de las obras, declarando estar de acuerdo y conforme al Proyecto redactado.

Posteriormente, durante la Fase de Ejecución de Obras, la intervención de la trabajadora social, implicará el estudio de la situación familiar durante el transcurso de las obras, realizando un seguimiento del reloj de la familia y comprobando las condiciones de habitabilidad del alojamiento provisional.

Con el objeto de que la familia no permanezca mucho tiempo en esta situación de reloj, el Pliego de Clausulas Administrativas que han de regir la adjudicación por procedimiento negociado de las obras de Ejecución de Programa de Transformación de Intravivienda, ofertadas por el Ayuntamiento de Loja, como promotor público, a los futuros adjudicatarios (Empresas constructoras de la comarca), recoge el Plazo de Ejecución para cada una de las obras que deberá realizarse en un plazo no superior a 3 meses a contar desde la fecha de la firma del correspondiente Acta de Comprobación de Replanteo e Inicio de Obras; recogiendo, que el contratista que incurra en demora en el plazo de ejecución de las obras, será penalizado con un porcentaje de x pesetas diarias por el retraso, de conformidad con el Art. 96 de la L.C.A.P.

Una vez ejecutadas las obras serán objeto de reconocimiento y comprobación.

La recepción de las obras, cuando se encuentren terminadas y en buen estado, se efectuará mediante el Acta de Recepción de las Obras, que suscribirá la Dirección Técnica, el contratista y el facultativo designado por la Administración.

La trabajadora social realizará un seguimiento en la evolución de las condiciones sociales de la población, del uso de la vivienda y de las condiciones ambientales de las barriadas donde se actúa.

5. COORDINACION CON OTROS SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL PARA UN ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ACCIONES: CONCLUSIONES GENERALES.

- Incentivación en el beneficiario/familia en la búsqueda de empleo en su Municipio/Comarca. El P.T.I. supone una alternativa de empleo en el medio rural, y acceso al Mercado de Trabajo, tanto por parte de las pequeñas empresas de construcción del municipio como de los beneficiarios potenciales del P.T.I., que son contratados por éstas. Lo cual supone la generación de fuentes de riqueza en el Municipio, creación de puestos de trabajo, acceso al sistema normalizado de Protección Social (percepción de ayudas por desempleo, Seguridad Social,...), desarrollo de la economía sostenible en el Municipio y un mayor arraigo social de la población.

- Acondicionamiento de la vivienda para su óptima habitabilidad, desarrollando la mejora de niveles relacionales intrafamiliares y extrafamiliares/vecinales; así como la recuperación de espacios físicos de los barrios.

- Regularización de la situación jurídica de régimen de propiedad de muchas viviendas, mediante la realización de la escritura.

- Mejora de la calidad y condiciones de vida, mediante la creación de una vivienda digna y la programación e inicio de actividades de Prevención Social, en colaboración con las distintas Administraciones competentes:

- * Educación higiénica y sanitaria (Programa de Vacunaciones).
- * Información sobre Programas de Planificación Familiar.
- * Uso, mantenimiento y limpieza de la vivienda.
- * Eliminación del absentismo escolar hasta la edad obligatoria.
- * Eliminación de barreras arquitectónicas.
- * Participación del usuario en todo el proceso de reforma y mejora de su vivienda.

- Aprovechamiento multisectorial de los recursos, mediante la coordinación con los diversos profesionales existentes en los Sistemas de Protección Social, concentrados en el Municipio de Loja, canalizando los recursos a las necesidades de la familia beneficiaria del P.T.I., previo "Acuerdo de Compromisos", dependiendo de las problemáticas detectadas, a través de un diagnóstico social y priorización de necesidades: drogas, paro, absentismo escolar, vacunaciones,...; incidiendo en Planes Integrales de Acción Positiva, mediante el abordaje integral de las acciones del trabajador social, con la coordinación técnica de las actuaciones.

PERCEPCIÓN DE LA INTERGRALIDAD: LOS RECEPTORES

Como receptor de esta intervención integral, a continuación Juan Vargas, beneficiario de III Fase del Programa de Transformación de Infravivienda en Loja, expone su experiencia.

1. TRAYECTORIA PERSONAL DE JUAN VARGAS

Provengo de una familia compuesta por 14 miembros: 12 hijos, padre albáñil y madre ama de casa. Soy el segundo hijo mayor.

En un principio vivíamos en la C/Real, en una vivienda en régimen de alquiler. A raíz de que el Ayuntamiento cedió un solar, nos cambiamos de domicilio y, poco a poco, se construyó la casa con el dinero que ahoraba mi padre con el trabajo de albáñil, emigrando todos los años a Ibiz.

Por ser el segundo hermano mayor, trabajé desde pequeño: de albáñil, en la hostelería, de soldador; entregando el dinero a mi familia para "comer".

Me casé en el año 1.986 con mi actual mujer, a los 27 años, sin dinero y sin vivienda. Vivo de alquiler en una casa muy antigua, la planta alta derruida e inhabitable, sin baño ni cocina y con mucha humedad.

Comencé a trabajar en una cantera del pueblo sin asegurar y sin contrato, durante siete meses. Mi mujer está embarazada. A los tres meses del nacimiento de mi hija, marché con toda la familia a Fuenfírola, viviendo en otra casa en régimen de alquiler, conjuntamente con otro matrimonio (mi cuñado y su respectiva cónyuge).

Trabajé durante este tiempo en el zoo de Fuenfírola de cuidador, y a temporadas, también de albáñil. Unos meses después me fui a vivir a otra casa, ya solos, puesto que empezaban a surgir problemas de convivencia con el otro núcleo familiar.

De Fuenfírola me fui a Almuñécar, donde trabajé en la rama de hostelería, alquilando otra vivienda.

En los años 93-94 volvíamos al pueblo de Loja, habitando en el inmueble de la abuela materna de mi mujer. En esta época no encuentro trabajo, sin amigos, estuve percibiendo la ayuda por desempleo. Nos encontrábamos como extranjeros en nuestra propia tierra.

En este tiempo mediante un contrato verbal, y pidiendo un préstamo a mis padres, pude dar la entrada de la vivienda en la que actualmente vivo.

Julia, mi mujer, empieza a trabajar en un taller de costura, sin contrato ni seguro.

Nos llega la posibilidad de marcharnos a la población de Calahonda, a trabajar internos en una vivienda de unos señores de la nobleza muy pudientes, dejando a mi hija en Loja con los abuelos. Permanecemos dos meses, debido a la explotación laboral que sufrimos en el trabajo, no cobrando lo prometido y con un "contrato basura".

Volvemos a Loja y, Julia, comienza a trabajar en un hotel, en limpieza, en período de prueba. Posteriormente, le hacen varios contratos temporales, disfrutando de vacaciones, finiquito, prestación por desempleo. Por primera vez en mi vida.

A la vez, a mi me contratan por una de las empresas que realiza las obras de Infravivienda en Loja, en el mes de diciembre del año 1.997; a raíz del comienzo de las obras del Programa de Transformación de Infravivienda en su inmueble, trabajo unos días de prueba y posteriormente me formalizan el contrato de trabajo.

2.- COMO ACCEDO A LA VIVIENDA

A través de comentarios de los vecinos, y conociendo la ejecución de las obras de dos fases anteriores, mi Sra. y yo vamos a informarnos al Ayuntamiento de Loja, teniendo conocimiento que la Junta de Andalucía ofrece a través de la Administración Local el Programa de Transformación de la vivienda, totalmente gratuito; pero el listado de tercera fase está ya cubierto y tendrían que esperar para la próxima fase.

Unos días después son avisados por el Aparejador del Ayuntamiento para comunicales que una beneficiaria había sido excluida al detectarse que poseía varias viviendas, por lo tanto, fuimos incluidos. Preparando toda la documentación en dos días para el expediente.

3.- PREVISIÓN DE FUTURO A PARTIR DE LA ACTUACION SOBRE LA VIVIENDA

A partir de que Julia y yo normalizamos nuestra situación respecto a la vivienda y nuestras situaciones laborales, comenzamos a tener perspectivas de futuro; ahorramos para el mobiliario de la casa, pagando a plazos el dormitorio de nuestra hija y nuestro dormitorio de matrimonio. Hemos comprado frigorífico y televisión y un carpintero nos está haciendo los muebles de la cocina. Ya no tenemos que preocuparnos del mantenimiento y restauración de la anterior vivienda, ahora disfrutamos de una casa digna.

4.- NUEVA SITUACION FAMILIAR Y CONVIVENCIAL. ¿QUE CAMBIOS SE HAN PRODUCIDO?

ANTES:

- Discusiones familiares por la situación de paro. No había dinero. Lo que ahorramos lo invertían en el préstamo para pagar la vivienda (hemos habitado en una docena de casas distintas, bien por motivos de búsqueda de empleo, bien porque debíamos buscar un alquiler más barato).

- Al poseer un solo dormitorio, nuestra hija dormía en un sofá-cama en el comedor.

- No tenemos baño ni cocina y el grado de humedad en el inmueble lo hacía inhabitable en la época de invierno.

DESPUES:

- Nuestra hija disfruta de su propia habitación para dormir y estudiar.

- Julia y yo tenemos más intimidad en nuestra propia casa y disfrutamos de una vivienda digna.

- Accedemos al Sistema Normalizado de Protección Social: disfrutamos de Seguridad Social, Prestación por Desempleo, ...

- Invitamos a nuestros amigos a casa y no nos da vergüenza.

- Durante el verano vamos a matricular a nuestra hija en un curso de informática y va a recibir clases de lenguaje y matemáticas con un profesor de apoyo.

En definitiva, lo hemos pasado muy mal y ahora es cuando podemos disfrutar de la vida.

VII JORNADAS
NACIONALES
DE SERVICIOS
SOCIALES
EN EL
MEDIO RURAL
22, 23 y 24
de Octubre de 1988
Jaca (Huesca)



PONENCIA V:

**“LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL
DESDE UNA VISIÓN INTEGRADORA: UN RETO DE
FUTURO”**

D.ª M.ª Pilar Serrano Morata

Trabajadora Social del Ayuntamiento de Tauste

(Zaragoza)

D. José Ignacio Pardo Blasco

Trabajador Social de la Mancomunidad de Cadreita

(Navarra)

LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL DESDE UNA VISIÓN INTEGRADORA: UN RETO DE FUTURO.

"Me espanta el éxito, triunfar es haber concluido nuestra misión en la Tierra, al igual que la araña macho, que es muerto por su hembra al culminar el cortejo. Por eso prefiero el estudio de progreso constante, con la meta al frente y no atrás".

George Bernard Shaw.

1. INTRODUCCIÓN.

Cuando nos propusieron presentar una ponencia en las VII Jornadas de servicios sociales en el medio rural, nos indicaron que se trataba de una ponencia que tenía que ser elaborada por trabajadores sociales de atención primaria, de base, los que, diariamente, hemos y estamos viviendo de cerca la realidad de nuestros pueblos, ya que somos muy pocos los profesionales del trabajo social los que decidimos reflexionar y plasmar por escrito nuestras experiencias profesionales, es algo que nos supone mucho esfuerzo hacer porque no tenemos hábitos, costumbre, y la dedicación diaria, a la que en muchas ocasiones en exceso, nos vemos inmersos, no nos permite tener suficiente tiempo para la reflexión, quizás sería interesante y nos ayudaría en algunas actividades, dedicarnos un tiempo para plasmar por escrito diariamente nuestras inquietudes, descubrimientos, reflexiones, malestares, en definitiva todo aquello que nos circula por la cabeza y que por el hecho de escribirlas, estamos seguros que nos ayudaría bastante a superar momentos agobiantes de crisis, prevenir enfermedades como el "síndrome de Burn-out", y a que, con el paso del tiempo, cuando las volvamos a leer, puedan ser un buen instrumento de evaluación.

Para nosotros dos, que no estamos habituados a elaborar una ponencia, la presente experiencia nos ha obligado a realizar un esfuerzo importante, por otra parte, ha sido bastante enriquecedora porque nos ha ayudado a tener ese tiempo que comentábamos de reflexión y nos ha facilitado el contacto con muchas personas con ganas de trabajar por la calidad de los servicios sociales.

Esperamos con esta ponencia que, al igual que para nosotros nos ha sido de utilidad mientras la hemos estado elaborando, lo sea también para vosotros/as.

Proponemos un documento de análisis y reflexión sobre la profesión, que permita un debate abierto a nuevas aportaciones, amplíe o reduzca contenidos. En definitiva, el objetivo es provocar una opinión y contrastarla, buscando unas líneas de actuación común en el ámbito de lo social, y en concreto, en el espacio de convivencia rural.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA RURAL, UNA APROXIMACIÓN.

2.1 Tres premisas fundamentales.

La ponencia va a girar alrededor de tres ideas o premisas que nos gustaría quedaran claras desde un principio.

1. La convivencia constituye la razón de ser de los servicios sociales comunitarios. Su principal recurso y objetivo.
2. Es necesario armonizar aquellos aspectos políticos, económicos, culturales, espaciales, que inciden en la convivencia.
3. Los Trabajadores Sociales deben implicarse, promover, e IMPULSAR la armonización de la convivencia, diseñando espacios físicos como estrategia para la consecución de planes integrales.

Durante años hemos trabajado para consolidar la identidad del sistema público de servicios sociales frente a otros sistemas fuertemente consolidados y estructurados. El propio sistema debe de garantizar un espacio básico de protección social, de derechos sociales. Pero a su vez, es un sistema que debe de promover dinámicas sociales que favorezcan la convivencia. Son los dos ejes en que se apoya el sistema de Servicios Sociales; protección social básica y promoción de la convivencia, ambos se complementan. Estos conceptos nos ofrecen la posibilidad de intervenir a los tres niveles de la población; individual, grupal y comunitario.

2.2. Convivencia: Timón de la vida rural.

La comunidad se constituye en los distintos espacios físicos en los que las personas, a lo largo de su vida, se relacionan, conviven.

La comunidad es el pueblo, la familia, la escuela, los vecinos, las casas de cultura, ... En la medida en que desde los servicios sociales seamos capaces de incidir en el diseño de estos espacios físicos de relación (lugares donde la comunidad, la gente, convive, se relaciona), estaremos realizando una intervención con visión integral, ya que son todos esos espacios los que están determinando el quehacer diario de las personas que pertenecen a un ámbito geográfico concreto. Obligando a que los distintos sistemas, agentes y sociedad, responda a una misma estrategia, donde se manifieste que la comunidad es integralidad.

Por otra parte, la convivencia es algo cambiante porque después de todo es la vida cotidiana y social. En los pueblos donde trabajamos, cuando se implantaban los primeros servicios sociales comunitarios -allá por los años 83-84- eran en su mayoría distintos de los que hay ahora. La comunidad rural ha experimentado profundos cambios, en su convivencia y en su espacio físico de relación.

Los distintos espacios convivenciales que tradicionalmente se daban en el mundo rural con la modernización del país, han sufrido transformaciones considerables.

Como anécdota, señalar que era muy común observar que todas las puertas de las viviendas estaban abiertas y con la llave puesta, donde la entrada a las viviendas de los vecinos era algo asiduo. La aparición de gente nueva, de paso, en los pueblos y la aparición de problemas que hasta ahora no existían, como la inseguridad, las puertas se cierran a cal y canto, y esto nos hace tener una nueva relación vecinal.

Los hombres que viven en nuestros pueblos se reunían en el bar, fundamentalmente. Las mujeres solían tener un espacio vinculado a la Iglesia como único lugar donde se les permitía reunirse y trabajar en actividades sociales. La calle ha jugado un papel importante en los pueblos, ha sido el espacio que nos permitía relacionarnos con otros vecinos, los abuelos en el caracol, las mujeres en reuniones por barridas para hacer algún tipo de labor y los niños para jugar. En escasas ocasiones existía algún centro de convivencia, salvo el casino que hacía la función de bar.

También las "trascas", reuniones de vecinos por la noche, han tenido su importancia como espacios de relación y convivencia. (Confirmar que algunos de ellos hacían las veces de "grupos de autoayuda o de terapia", de forma natural).

2.3. Los tiempos cambian que es una barbaridad y, casi siempre... a mejor. Evolución.

Es frecuente escuchar de nuestros mayores que antes había más relación entre vecinos, eran más solidarios. Pero siempre, se concluye que, a pesar de los inconvenientes de la vida moderna, ahora se vive mejor y no lo cambian por lo de antes.

Otra tendencia que se está dando en los últimos años son los llamados "pueblos dormitorios", cercanos a los núcleos de población importantes, donde surgen rígidas urbanizaciones y que a las clases más pudientes se les ofrece las ventajas de vivir en un ambiente rural pero con las ventajas a su vez de mantener la actividad laboral y de ocio en la ciudad.

Este hecho está transformando la vida de los pueblos en el sentido de que la mayoría de las actividades y servicios que se tienen se deben concentrar en los fines de semana. Por otra parte, para los Ayuntamientos y otro tipo de administraciones, le supone un esfuerzo añadido porque tienen que mantener unos servicios, incluso crear nuevos, pero que sin ellos el pueblo prácticamente desaparecería. La actividad económica de los pueblos aumenta, el descanso de unos trae consigo la ocupación y el trabajo de otros.

Las personas precisamos tener un sentido de pertenencia y referencia a un lugar, y que posiblemente el mundo urbano no nos lo da, sobre todo para aquellas personas procedentes de un pueblo que han tenido que trasladarse a la ciudad. Por lo que nos podremos encontrar con muchos pueblos "de fines de semana y vacaciones", generalmente de antiguos moradores, que permite que los pueblos se conserven pero que durante la semana se convierten prácticamente en pueblos fantasma.

A. Los pueblos como lugares de descanso.

Los pobladores de este mundo rural han tenido y van a tener que adaptarse a las nuevas exigencias, principalmente económicas, que marcan los nuevos tiempos, enfrentarse con muy **diversas realidades** y que, de una manera u otra, influyen en sus relaciones sociales, es decir en la convivencia, siendo a grandes rasgos y de una forma general, las siguientes:

Los pobladores de este mundo rural han tenido y van a tener que adaptarse a las nuevas exigencias, principalmente económicas, que marcan los nuevos tiempos, enfrentarse con muy **diversas realidades** y que, de una manera u otra, influyen en sus relaciones sociales, es decir en la convivencia, siendo a grandes rasgos y de una forma general, las siguientes:

El mundo rural ha sufrido en los últimos años grandes transformaciones, principalmente a partir de la década de los 80, en la que el éxodo a los grandes núcleos de población no es tan masivo como en décadas pasadas. En las ciudades empiezan a aparecer grandes bolsas de paro; la vivienda adquiere precios que dejan de ser asequibles y los problemas sociales por todos conocidos del mundo urbano van frenando este éxodo. Se empieza a valorar el pueblo como lugar donde la calidad de vida es superior. Las ventajas de las que gozaban los que viven en las ciudades son cada vez más asequibles para los que viven en los pueblos; ya no hay tanta diferencia de vivir en el pueblo a vivir en la ciudad. Para ello, ha influido en gran medida la mejora de las redes de comunicación y la utilización masiva de los medios de información. Circunstancias estas que con el paso del tiempo aún van a ser más ventajosas para vivir en los pueblos, ya que actualmente estamos inmersos en la era de la tecnología avanzada, comunicación, "aldeas globales" como alguno lo denomina, por lo que no va a ser necesario tener que vivir en la ciudad para desempeñar una actividad laboral, sino que solamente será necesario ir esporádicamente.

B. Los pueblos como lugar de turismo.

Tradicionalmente han existido pueblos en España, fundamentalmente los pueblos de la costa, que su principal actividad ha sido la explotación turística, pero en los últimos años ha aparecido y extendido el fenómeno de turismo rural al interior, lo que ha supuesto la supervivencia de muchos de ellos, naciendo una actividad complementaria a la actividad rural tradicional. En este sentido, **la mujer está jugando un papel importante**. Esta pasando de tener un papel secundario y de apoyo a la actividad masculina a ser la protagonista de su actividad, oyéndose en numerosos foros la expresión rotunda de que el futuro del mundo rural está en la mujer.

El fenómeno de turismo rural se está extendiendo en muy corto espacio de tiempo y, posiblemente, las gentes del medio rural no están preparadas para ello, lo que con frecuencia está dando una contracción de sus valores tradicionales, costumbres, sus formas de vida. No obstante, como la mayoría de las cosas, hay que sopesar las ventajas e inconvenientes y este hecho está ayudando a constituir un complemento básico de las rentas, con todo lo que eso conlleva.

C. Los pueblos como elaboradores de los productos de calidad.

Con el desarrollo de los mercados internacionales, la economía tradicional rural ha entrado en crisis. Pero este acontecimiento nos orienta a pensar que no podemos perder algunas actividades vinculadas tan estrechamente a recursos naturales de una zona determinada, su actividad agraria, pesquera, ganadera, minera, de pequeños industrias artesanales, etc...

La Administración, desde todos los ámbitos, es consciente de esto y se han presentado y desarrollado algunas políticas que, aunque con lagunas, lo que intentan es mantener la riqueza de nuestro mundo rural, véase la Política Agraria Comunitaria, la asignación de productos de denominación de origen, etc.. Todo esto, ha ayudado a prosperar notablemente, buscando la especialización y calidad del producto, también reconocemos que están desapareciendo oficios tradicionales no competitivos en un mercado muy agresivo.

D. El pueblo como receptor de mano de obra temporal.

La actividad agraria ha perdido su función tradicional de autoconsumo de la unidad familiar y los sistemas de producción de la agricultura han cambiado. Actualmente, estos requieren mucha mano de obra temporal y no se pueden abastecer con la población rural en descenso, ya que han tenido en su mayoría que diversificar la dedicación laboral.

Si a esto añadimos los movimientos migratorios que a nivel mundial se están produciendo de los países en vías de desarrollo hacia los países desarrollados, en nuestros pueblos se incrementa el número de vecinos nuevos, de razas y culturas diferentes a la nuestra

y que se asientan bien para una determinada temporada o bien con un asentamiento más estable y duradero.

Esta nueva situación conlleva reacciones distintas de la gente y éstas influyen en la convivencia diaria de los habitantes de los pueblos. La integración de este grupo de personas viene dado, en su mayoría, por el número de ellos, es decir, si el número no es considerable en relación a la población, ésta es controlable y no surgen muchos problemas; en algunos casos está siendo una experiencia enriquecedora para sus habitantes. El problema surge cuando se trata de asentamientos masivos y temporales.

2.4. Nuestros pueblos tienen futuro.

Hacia unas nuevas formas de desarrollo.

Pero ante todas estas realidades y la heterogeneidad de lo rural, con todos los problemas que éste tiene, que son por todos conocidos, y que no vamos aquí a extendernos, nos planteamos una cuestión obvia: ¿Hay futuro en nuestros pueblos?

Una vez vistas las distintas realidades que se están dando en nuestros pueblos, nos encontramos con unas problemáticas características que afectan al mundo rural y que pueden agruparse en:

- * La presión del medio urbano y moderno, que exigen una ordenación y planificación del territorio para dotar al mundo rural de los mismos recursos que favorezcan el desarrollo.

- * El declive del sector agrario propicia la creación de nuevas formas de empleo, orientándose a la diversificación y formación específica, en aquellos lugares donde es posible, o a la constitución de asociaciones, cooperativas, etc...

- * La búsqueda de medidas de apoyo en zonas rurales marginales que no tienen suficientes recursos endógenos, intervenciones dirigidas a la población más joven.
- La intervención sobre el medio rural se incluye en las medidas y directrices enmarcadas en la Política Agraria Comunitaria con los objetivos por todos conocidos. La preocupación de la Unión Europea es encontrar un modelo de desarrollo rural basado en empresas sociales y familiares, revalorizando el potencial de desarrollo de cada zona. Esto exige una actuación coordinada y coherente de todos los agentes económicos y sociales interesados y, en especial, de la cooperación de todos los niveles de la Administración Pública.

Se han presentado políticas autonómicas donde se quiere revitalizar el espacio rural, pero quizás, la estrategia no es lo suficientemente amplia o no se han tenido en cuenta todos los elementos que pudieran haber participado en la concepción de la misma, y se concreta en acciones puntuales y sectoriales.

El mundo rural tiene futuro. Se percibe una mejora en las infraestructuras y servicios, en las posibilidades económicas, el progresivo incremento de la dinamización y participación social, etc...

3. INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL TRABAJO SOCIAL.

3.1. ¿Y el Trabajador/a Social qué tiene que ver en todo esto?

Con el paso del tiempo observas que por nuestros pueblos han aparecido una serie de profesionales que, tras un período de tiempo no muy largo, han desaparecido, sin saber muy bien ni el motivo de su llegada ni el de su ida. Por lo general, se trata de puestos de trabajo que no obedecen ni han contado con las estructuras establecidas de intervenciones comunitarias que ya existían y que probablemente obedecen a otras miras políticas. Hecho que no ha ocurrido con los trabajadores sociales. Y esto no ha ocurrido por que sí, sino por que quizás no hemos sido muy conscientes, no se ha hecho del todo mal. Para que esto pudiera ocurrir, han tenido que darse unas variadas circunstancias, también en la profesión se han sucedido unos cambios importantes y que se han de tener en cuenta:

a. El momento que se implantaron fue propicio (años 80).

En el país corrían tiempos nuevos y había que demostrarlo. El medio rural fue un buen espacio para demostrarlo y la política de descentralización que se realizó, ha servido como modelo de referencia a otros sistemas de protección social más consolidados y estructurados que el nuestro.

b. Hemos tenido la necesidad de implicarnos en la vida diaria de los habitantes de nuestros pueblos.

Haciendo lo posible por que en los pueblos se viva mejor y que se pudiesen aprovechar de todos aquellas ofertas de todo tipo que desde las administraciones, principalmente, se ofrecían.

c. Reconocer que todo estaba por hacer.

Que se partía de nada, y lo que había: padrones de beneficencia, macro centros de internamiento, asistencialismo... se tenía que hacer una transformación e inspirarnos en los principios básicos que tan recientes teníamos de las Escuelas de Trabajo Social.

d. El tener una visión global.

Si una cosa hemos tenido clara desde los servicios sociales comunitarios, ha sido el estudiar los hechos considerando cuantas variables puedan darse en un determinado problema, son muchos los elementos que conllevan. Esto nos ha obligado a tener que coordinarnos con otros profesionales e implicarnos en aspectos que hasta ahora no habíamos abordado.

Posiblemente, estos esfuerzos hayan tenido los efectos de que en otros sistemas de protección se intente trabajar con una visión integradora de los problemas.

e. El contar desde sus inicios con una base normativa.

Al mismo tiempo implantar un sistema económico basado en la comunicación y dependencia municipal.

f. Pero es, sin lugar a dudas, lo que ha consolidado el sistema público de servicios sociales, el contar como base con la oferta de prestaciones que estamos ofreciendo. Posiblemente sin ellas nos hubiese pasado como a muchas otras profesiones que hemos mencionado al principio.

Estas variables mencionadas han colaborado con la estabilidad de la profesión, pero también han existido variables que han dificultado el desarrollo del trabajo social, destacando:

a. Profesión nueva y delimitación de funciones muy amplias.

Esto originó que había que estar constantemente demostrando, tanto a los responsables políticos municipales, locales, como a los usuarios, para qué servíamos. Pocas profesiones se han tenido que abrir camino como nosotros. La pregunta más tendida era cuando te preguntaban qué es eso de la Asistente social, y era difícil de explicar y de entender, aunque lo demostrábamos a través del trabajo.

b. Búsqueda constante de la propia identidad.

Esto nos ha llevado a demarcar nuestro propio espacio, alejándonos de lo que podíamos denominar "política de goteo", es decir, a los servicios sociales nos gotaban aquellos aspectos que en otros sistemas fallaban y que no tenían suficientemente preparados. Ante todo, hemos ido delimitando el sistema público a través del cual se ofrecen y garantizan unas prestaciones básicas ante situaciones de protección que se adaptaran a las nuevas y cambiantes exigencias sociales

Ya hemos visto como en la comunidad rural se han producido algunos cambios y también en el trabajo social, que sumados a otros factores de cambio en otros elementos o espacios, económicos, políticos y sociales, han configurado el momento actual. El momento donde creemos oportuna la intervención considerando la visión integradora, donde inexorablemente se han de conjugar las acciones públicas y privadas, sin restarse protagonismos, sino más bien, rentabilizando y siendo eficientes en su cometido diario.

Desde los Servicios Sociales debemos tener en cuenta esta realidad que se nos presenta, en el sentido de incidir en aquellos ámbitos de nuestra comunidad, de influir en el diseño de los

La dinamización en la convivencia de la comunidad, la participación en el diseño de los espacios físicos de relación orientada a la constitución de redes locales, pueden subvenir a la implantación de un Plan integral. Es decir, sensibilizar al conjunto de personas que pertenecen a una comunidad a trabajar por la convivencia, armonizando los aspectos políticos, económicos, culturales, etc..

Desde el trabajo social tenemos la labor de impulsar iniciativas para que estos espacios, creados o por crear, respondan a las necesidades de las personas que conviven en ese espacio. Implicar a otros agentes y a la propia población en esa delimitación de necesidades, conformando redes locales que provoquen una reflexión política local y que ésta pueda solicitar protocolos de actuación incluidos en un plan general integral, donde el contenido de los mismos sea consensuados por políticos y técnicos. Propuesta que debe asegurar el cumplimiento de lo acordado y que garantice la cobertura más amplia posible de las necesidades de la comunidad.

La convivencia, basada en unas relaciones personales y cotidianas que se dan en unos determinados espacios físicos y que configuran la comunidad, nos tiene que orientar nuestras formas de hacer el diseño de estos espacios físicos de relación

Ya se ha mencionado anteriormente que una de las cosas que hemos tenido más claras desde los S.S. comunitarios, ha sido el abordar los hechos desde una visión global, pero quizás, lo que menos hemos hecho ha sido el influir en el diseño de los distintos espacios físicos, para conseguir que sea más operativa la intervención social.

PROCESO INTEGRADOR, APUESTA DEL TRABAJO SOCIAL. La intervención del trabajador social en un proceso integrador.

El Trabajo Social ha sido partícipe de los cambios que se han dado, porque forma parte de la población, al igual que otros agentes sociales u otros profesionales.

espacios físicos, en los que se potencien actuaciones que favorezcan la dedicación e incorporación de todos los elementos que interactúan en la comunidad. Revitalizar el clima de participación activa, dinamizar la vida cotidiana y sensibilizar a los grupos políticos para consolidar la visión global, integradora de las actuaciones sociales.

La propuesta de acción se aproxima a la definición que sobre el desarrollo local hace Paul Hovee, "El desarrollo local es una acción global de movilización de los actores locales, con el fin de valorar los recursos humanos y materiales de un territorio dado, manteniendo una negociación o diálogo con los centros de decisión económicos, sociales y políticos en donde se integran y de los que dependen".

3.2. Algunas pistas para mantener o crear redes locales versus orientaciones para la intervención integral del trabajo social.

1. Estando en la calle.

Difícilmente podemos tener una visión integradora si no salimos del despacho, por mucha clientela que tengamos. Hay que mantener una relación lo más fluida posible con la gente; posiblemente esto nos enriquezca más y nos hará más fácil la intervención comunitaria que nuestro trabajo nos exige.

No por eso tenemos que obsesionarnos con hacer reuniones y reuniones; éstas a la larga son poco operativas y se pierde mucho tiempo y esfuerzos innecesarios. Para llevar adelante un planteamiento integral, no son las reuniones tan imprescindibles como muchas veces creemos, sirviendo en muchas ocasiones como justificaciones a nuestras debilidades profesionales.

Cuando mencionamos el estar en la calle, queremos decir el aprovechar los espacios de relación que la comunidad nos ofrece, no siendo necesario en la mayoría de las ocasiones el crear nuevos espacios artificiales, más bien rentabilizar los existentes. Se trata sencillamente de estar, observar, escuchar, en compañía de la gente, traducir su sentir e invitar a la participación. Movilizar el máximo de recursos humanos y materiales hacia unos objetivos comunes, que puedan incidir en las instituciones para alcanzar una definición de futuro por todos deseada.

2. Estableciendo un horario flexible.

En alguna ocasión, por exigencia de la institución o por voluntad de los mismos trabajadores, tendemos a funcionalizar el horario limitándose al horario de mañana, excesivamente rigurosos, perdiendo la perspectiva de la realidad. Si queremos intervenir desde una visión integral no podemos limitarnos a un horario rígido, ya que la comunidad mantiene ritmos y costumbres que debemos de contar con ellos para planificar nuestras intervenciones comunitarias. Es importante contemplar esta variable para que la respuesta participativa se aproxime a la esperada. Es una actuación de acción y también de organización.

3. Asumiendo el trabajador social otro rol.

En un principio nos tenemos que crear esta nueva forma de hacer, haciendo a su vez que los demás se la crean. Por lo tanto, debemos de impulsar, promover e implicarnos en esta visión integral de manera consciente y contundente, con acciones integrales que no son más que iniciativas coyunturales con una o varias áreas en las que se decide una intervención coordinada en torno a un mismo objetivo o actuación.

Esto obliga a que los distintos sistemas e iniciativas respondan a una misma estrategia de intervención, teniendo que asumir para ello los representantes políticos la responsabilidad que les corresponde. No solo coordinar actuaciones, sino además, implicarse políticamente en fijar planes integrales para actuar en la comunidad.

Son los que asumen el timón de los sistemas complejo e interactivo, asegurando la respuesta a las demandas y expectativas de los ciudadanos.

No podemos llevar adelante intervención integrales sino hay una implicación institucional. Los responsables políticos locales deben de decidir sobre los objetivos, prioridades y criterios que se tienen que dar en un territorio, es decir, difundir ordenadamente el futuro que quieren para su pueblo, con el visto bueno de la comunidad y el correspondiente asesoramiento técnico, esto es lo que llamamos un Plan Integral. Considerando que la tendencia actual se concreta en una acción concertada entre la iniciativa pública y la iniciativa privada.

De la misma manera que los políticos deben asumir sus responsabilidades, también los técnicos las debemos de asumir y si tenemos claros los conceptos y nos creemos lo que estamos haciendo, hemos de ser conscientes de que con frecuencia se suele tener una gran capacidad de influir en la configuración de las decisiones institucionales.

4. Derribando los discursos de las funciones.

Hay determinadas actitudes como el discurso de la funciones o la búsqueda de protagonistas que pueden llevar al fracaso una acción integral. No se puede ser rígido en las funciones que un determinado profesional o agente social tiene cuando hablamos de integralidad; hay que estar más abierto a todo esto, ya que lo que tenemos entre manos es un proyecto de desarrollo y nuestra acción es multidireccional en la que hay una interrelación de todos los aspectos que inciden en el quehacer diario de sus pobladores.

Si hay coincidencia en objetivos, se concretan las acciones, la intervención es más contundente. Si además, hay concreción de las tareas, mediatizadas más por la voluntad de las personas y no tanto por sus funciones, los resultados son evidentes en este proceso. Esta reflexión puede definirse en protocolos de actuación que clarifiquen los objetivos, el contenido y metodología y las figuras profesionales a intervenir, así como los métodos de evaluación.

5. Abriéndose a otros agentes, organizaciones.

Como ya hemos mencionado, la comunidad viene dada por la convivencia de sus agentes. En esto, son muchos los elementos que influyen, por lo que en un proceso integral

deben de intervenir todos los agentes que inciden en la existencia de esa comunidad. Desde el médico hasta el técnico forestal o el arquitecto entre otros. Todos aportan a la comunidad aspectos que favorecen su desarrollo para poder alcanzar el futuro deseable. La labor del trabajador social consiste en dinamizar, influir en la propuesta de intervenir integral de esos agentes, cada día, a modo de educación permanente, respetuoso pero constante. O educación cívica con la población. Es una imitación al entendimiento, interpretar la labor profesional considerando otras aportaciones para que la intervención sea lo más coherente y eficiente posible.

6. Utilizando adecuadamente los medios de comunicación.

Para llevar adelante una acción estratégica es importantísimo estar informados y dar información, primer paso obligado que facilita la participación, segundo facilitar en consenso la toma de decisiones y tercero poder tomar parte en la evaluación de los resultados. Debemos dominar las técnicas o tener acceso a los medios de comunicación existentes, dar a conocer lo que se quiere hacer y lo que se ha hecho es la mejor garantía para conseguir las metas propuestas. La propuesta es una coordinación de servicios, de accesibilidad en las distintas prestaciones, el acceso a la igualdad de oportunidades.

7. Haciendo coincidir el área geográfica donde se trabajan los distintos temas.

Es muy difícil llevar a cabo intervenciones integrales si no ha habido una adecuada distribución del territorio, delimitación del espacio físico, no en todos los sitios ha ocurrido esto. Pero, generalmente, no suelen coincidir la áreas de salud, con servicios sociales, juzgados, con deporte, con zona veterinaria, etc, lo que dificulta la coordinación.

De acuerdo, que esto corresponde a ámbitos superiores que el municipio, siendo competencia de la administración autonómica o nacional, pero que se debe desde los ámbitos más próximos al ciudadano comunicar las repercusiones que tiene una irracional distribución del territorio, pérdida de tiempo, desplazamientos, dinero, etc... Una coherente delimitación geográfica y de servicios, beneficio, sin lugar a dudas, a la gente de ese espacio y, evidentemente, a los profesionales o agentes de la comunidad, en coordinación y rentabilidad de recursos. Se contempla la descentralización de los servicios y la organización posible de servicios en red, proporcionando coordinación entre ellos.

8. Supervisión del trabajo

Por otra parte, la formación permanente de los profesionales, con intercambios de experiencias y grupos de discusión, que permitan mantener vivo el interés por la calidad y la dedicación social de la profesión, repercutiendo indiscutiblemente en beneficio de la

comunidad. Fomentando líneas de investigación que garanticen unas respuestas más coherentes con las necesidades sociales.

9. Reforzar el sentido de pertenencia.

Anteriormente ya hemos hablado del sentido de pertenencia. En la medida en que seamos capaces de desarrollar este sentido de pertenencia en la gente más fácil nos será el trabajar por el desarrollo de la comunidad.

La identificación de la gente con su lugar de residencia, motiva a la consecución de los objetivos que la presente reflexión propone, para el beneficio de la población. En cuanto a la oferta de participación, definición de objetivos previo diagnóstico y evaluación, que hablaremos más adelante.

10. Abandonando la sectorización.

El hecho de dirigir a los distintos sectores de población la mayoría de las actuaciones que se ofrecen desde la administración como subvenciones, servicios específicos, etc... ha hecho en el medio rural, principalmente, no se responda a las características del espacio y no se rentabiliza los servicios, o las prestaciones no llegan a quienes deberían. En algunas zonas del medio rural se observa que hay suficiencia de personal, el problema es que éste responde a una política sectorial y de estructuras rígidas.

En el mundo rural este tipo de políticas sectoriales no nos sirven, aunque por cuestiones operativas puedan tener más sentido en el ámbito urbano.

Sirva como ejemplo la exposición de motivos de la ley de ordenación de la acción social de Aragón (Ley 4/1997 del 25 de marzo) que así lo indica.

La visión integral amplía la oferta de servicios plurales y de calidad.

11. Fortaleciendo lo local.

Este es el objeto del plan concertado para el desarrollo de las prestaciones básicas de S.S. en corporaciones locales. Este no es solo la fuente de financiación de S.S. sino que debería de ser el instrumento que garantiza los mínimos derechos que tienen los ciudadanos en un territorio concreto, evitando las discriminaciones que pueden existir dependiendo del lugar de residencia. Es importante darle protagonismo a la administración local. Considerar que desde lo local se pueda plantear la constitución de pactos locales y acuerdos de colaboración o protocolos de intervención, avalados por el consenso político. Que garantice el adecuado uso de los recursos en su más amplia extensión, ya mencionábamos, que la descentralización orienta a una mejor gestión de recursos, así como la financiación de los mismos.

3.3. Algunas consideraciones finales.

Esta nueva visión, que amplía la dedicación profesional del Trabajo social, y que hasta

ahora hemos expuesto, nos lleva a cuestionarnos si la mayoría de las prestaciones, servicios comunitarios, actividades, etc... responden a un proceso integral, y si estas favorecen la convivencia. Y por otra parte, si los servicios sociales van a ser capaces de encontrar un espacio en las políticas que influyen en el desarrollo de una comunidad, véase urbanismo, economía, educación, tiempo libre, etc...

Son planteamientos novedosos para el trabajo social y nos obliga a intervenir en espacios que hasta ahora los hemos tenido en mayor o menor medida acotados. Llevamos como mínimo diez años y la experiencia acumulada nos da la base para aportar aspectos que repercuten en la convivencia de nuestras gentes, por muy anodinas que nos parezcan. Estamos convencidos que podemos contribuir en y con la comunidad más de lo que nos creemos. No se trata de trabajar más sino de orientar el trabajo de manera adecuada para con nuevas actuaciones o reconducir las actuales por el camino del éxito.

Aquí hemos apostado anteriormente por el trabajo en el diseño del espacio físico, definiendo ese espacio como el lugar de relación, de convivencia, véase, escuela, parque, casa de cultura, club de jubilados, residencia, calle, ... depende de como todos estos espacios estén diseñados va a favorecer o no la integración social de las personas.

La tarea no es fácil, pero creemos que estamos en condiciones de asumir nuevos compromisos, retos y buscar dimensiones a nuestro trabajo, tenemos que rentabilizar a máximo las potencialidades del trabajo social.

En este sentido, queremos añadir algunas consideraciones que el trabajo social, contemplando la visión integral, puede sugerirnos;

***. Una visión global y real de los temas sociales,** teniendo en cuenta la pluralidad de espacios de convivencia, lo que nos ayudará a establecer prioridades de acción y búsqueda de la sinergia entre los distintos componentes que influyen en el desarrollo de la comunidad.

***. Rentabilidad de los recursos y no duplicidad.** En alguna ocasión y en varios foros de opinión escuchas que no hay tanta escasez de recursos sino descoordinados, que si éstos estuvieran bien planificados conseguiríamos mayor eficacia y eficiencia de los mismos.

***. Crear una cultura de estrategia común.** Desapareciendo el sentimiento de aislamiento que muchas veces se tiene. Las acciones integrales, en su mayoría, están influenciadas por la empatía personal. De esta forma si creamos esta dinámica de trabajo

estamos creando una estrategia común en la que influyen tanto los personalismos. Por otra parte, estaremos consolidando unas redes sociales independiente del político, del técnico o el presidente de una entidad. Cuando hay una estructura consolidada y ésta es admitida por sus agentes es muy difícil volver atrás.

***. Garantizamos la universalidad,** en el sentido de que va dirigido a toda la

población y nos tiene que facilitar en todo momento cómo y quiénes intervienen en las demandas y necesidades sociales.

***. Mejora la colaboración entre lo público y lo privado.** Consideración que merece especial atención por las consecuencias futuras en cuanto al desarrollo de los servicios sociales, sobre todo, en lo que se refiere al reconocimiento de los derechos sociales y la dotación de recursos como el grado de satisfacción de las necesidades sociales. Es un debate abierto en esteras europeas y de los acuerdos que se tomen tendremos, más o menos, garantizados los sistemas de bienestar social.

De los discursos sobre el futuro de los servicios sociales, podemos destacar tres momentos representativos. Un primer momento coincide con la posición evidente de las políticas democráticas europeas en los años 60. Y el segundo y tercero, corresponden a modelos diferentes en el discurso actual.

El primer momento, años 60, define claramente los servicios sociales planificados y gestionados por el sector público. Esta definición entra en crisis en los años 70 entre otros motivos por que era muy baja la participación social y la programación era excesivamente burocrática. Y comienzan el nacimiento de leyes autonómicas, con incursiones de iniciativas privadas.

El segundo momento es lo contrario al primero, coincidiendo con la congelación del gasto público y la aparición de nuevas realidades sociales. Comienza a tomar protagonismo la iniciativa privada. Es un tiempo de desconcierto y desorientación en la política social.

Aparece el presente diferente a los anteriores, donde se pretende vertebrar la acción pública y privada. Se considera la política de servicios sociales como un derecho para todos los ciudadanos. Busca la cooperación entre lo público y lo privado. Orientando a la planificación, control y evaluación por parte del sector público y la gestión del sector privado. Con una visión universalista y descentralizadora, porque sólo a nivel local es posible coordinar la acción de los servicios públicos y privados, de tal forma que garantice los derechos de toda la población, mencionado anteriormente cuando hablabamos de descentralización.

***. Nos tiene que permitir protocolos de actuación y estandarizar procesos,** en la que los agentes sepan en todo momento como dirigir o cómo y aquien derivar los problemas que se vayan presentando. Garantizados por los pactos locales, de lo que hablaremos más adelante.

***. Promover la participación ciudadana y su implicación en los procesos de gestión de la calidad de vida de los ciudadanos.** No nos vamos a extender en lo que entendemos por participación ciudadana y su implicación en los procesos de gestión de la calidad de vida de los ciudadanos. Pero es preciso recoger que para llevar adelante una actuación integral todo lo relativo a la participación es clave, es la forma de democratizar la acción institucional. Considerando que nos parece elemental tenerla en cuenta.

El hecho de promover la participación no significa el estar haciendo reuniones constantemente, con anterioridad ya hemos mencionado el riesgo de hacer muchas reuniones y la forma de justificar muchas de nuestras habilidades. La experiencia nos demuestra que muchos órganos de participación han sido poco operativos y no tienen continuidad, obligados a revisar su funcionamiento.

La participación vendrá dada en el sentido de que existan unos planteamientos municipales muy claros y unas líneas de actuación operativas y cercanas a los intervinientes, planes que sean entendidos por todos los implicados. Ocurre que hay una variedad de planes muy bien diseñados que no los entiende nadie, tecnocracia pura y dura. Si el ciudadano no se identifica con el proyecto difícilmente participará. Supone que se debe estar en la organización, diagnóstico, elaboración de objetivos, diseño de intervención y evaluación de resultados, esto es participación plena.

*. Para llevar adelante un plan estratégico a nivel municipal los ayuntamientos van a tener la necesidad de contar con un **PACTO LOCAL** en materia de servicios sociales. Anteriormente, hemos hecho referencia al Plan concertado, éste puede ser en sí mismo un elemento del pacto local. Aunque este es un documento mucho más amplio, trata de crear los cauces de cooperación entre los distintos niveles institucionales (Gobierno autónomo y gobierno central).

Desde la nueva intervención del trabajador social tenemos que impulsar que nuestros responsables municipales negocien la existencia de estos compromisos, ya que de ellos depende la continuidad y eficacia de los recursos con los que contamos.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN.

Invitamos a la reflexión sobre la intervención del trabajo social en el medio rural, con un documento de análisis y reflexión sobre la profesión que permita un debate abierto a nuevas aportaciones, amplie o reduzca contenidos, y proponemos que dicha intervención sea aunando esfuerzos individuales por un bien común, para la profesión y para la población con la que trabajamos, en definitiva esto acaba de empezar, ofrecemos la oportunidad de continuar discutiendo si merece la pena o no, actuando en el ámbito de lo social, en el espacio de convivencia rural, teniendo la esperanza de mejorar lo presente.

Merece la pena recordar lo que **William Shakespeare** dice al respecto de la esperanza; **"Se ve a raquíticos manantiales dar origen a ríos caudalosos, y mares vastos agotarse en presencia de hombres de autoridad que negaban los milagros. A veces, contando con las mayores probabilidades, resultan fallidas las esperanzas; y otras, se realizan cuando menos se piensa y más desconianza se tiene"**.

Pensemos pues, que el esfuerzo por reflexionar puede subvenir a la gratificación por haberlo intentado.
Proponemos la consolidación de la cultura democrática y participativa con prácticas cotidianas tales como;

—*Humanizando la gestión administrativa.

—*Conociendo críticamente el entorno, el espacio físico.

—* Integrar y vertebrar las acciones que se han de dar en ese espacio de convivencia, informando, comunicando, en definitiva, conviviendo activamente.

Lo que pretendemos sería acercar un planteamiento de desarrollo integral que permita a la gente tener un dominio en libertad de nuestra historia individual y colectiva, es decir, bienestar individual y social.
El bienestar social y la calidad de vida para todos, no son objetivos que deban reducirse a un estrecho marco competencial de unos u otros. Exige, por el contrario la acción concertada de muchos, asumiendo una participación consciente, crítica, emancipadora y comprometida con la comunidad donde se vive.

Concluyendo con las palabras de **Carl Jung**:

"Los conflictos más graves si se superan, dejan tras de sí una sensación de seguridad y calma que no se pierde con facilidad. Estos conflictos, y la lucha que entranan, son necesarios para obtener resultados valiosos y perdurables".

5. BIBLIOGRAFÍA.

- * GARCIA HERRERO G. Y RAMÍREZ NAVARRO J.M. "Los nuevos Servicios Sociales". Librería certeza. 1992. Zaragoza.
- * GARCIA HERRERO G. Y RAMÍREZ NAVARRO J.M. "Diseño y Evolución de Proyectos Sociales". Zaragoza.
- * IV JORNADAS de Servicios Sociales en el Medio Rural, celebradas en Lugo, en abril de 1995.
- * ZARAMILLO T. "La I.A.P. en Trabajo Social"
- * Revista Documentación Social
- Congreso de Servicios Sociales Municipales, celebrados en Sitges, marzo de 1995.
- * GARCIA SANZ B. "Envejecimiento en el Medio Rural: Problemas y soluciones". Ed. IMSEERSO. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Madrid 1997.
- * RUEDA ESTRADA J.D. "El espacio rural. Significado y características"
- * DE LA RED BELA N. "La intervención integral en municipios desde 20.000 habitantes" 1996
- * Junta de Castilla y León. Valladolid.
- ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORES Y GERENTES EN SERVICIOS SOCIALES
- "Pacto Local en materia de servicios sociales". Córdoba. 1997.
- * PASCUAL I ESTEVE, J.M. Y FORNI FOXA, M. "La planificación estratégica Territorial, aplicación a los municipios." Diputación de Barcelona. Barcelona. 1995
- * VV.AA. "El futuro del mundo rural". Rev. Documentación Social n° 87 (abril-junio). Madrid 1992.
- * MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES: Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, Madrid 1991.